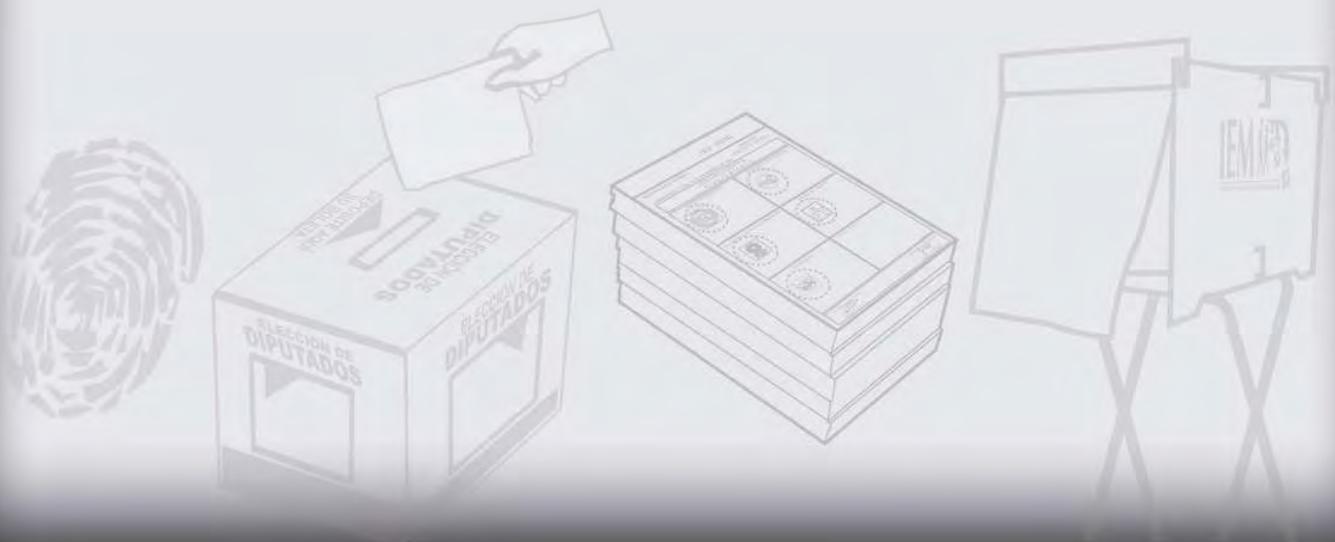


Órgano: Consejo General

Documento: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el diseño del material electoral que se utilizará para la elección de Gobernador, Diputados de Mayoría Relativa y Ayuntamientos durante el Proceso Electoral Ordinario de 2011.

Fecha: 21 de julio de 2011





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACUERDO No. CG-17/2011

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN, POR EL QUE SE APRUEBA EL DISEÑO DEL MATERIAL ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y AYUNTAMIENTOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE 2011.

ANTECEDENTE:

Que con fecha diecisiete de mayo del año en curso, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en términos de los artículos 96 y 97 del Código Electoral del Estado, declaró el inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2011, convocando a elecciones ordinarias para renovar al Titular del Poder Ejecutivo, a los Integrantes del Poder Legislativo y a los miembros de los Ayuntamientos de la Entidad.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 116 fracción IV se establece que Las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral garantizarán entre otras cosas que las elecciones de los gobernadores, de los miembros de las legislaturas locales y de los integrantes de los ayuntamientos se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.

Que por su parte los artículos 1º y 8º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, señalan entre otros aspectos que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social, condición de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra que atente la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas; así mismo indica además que son derechos de los michoacanos votar y ser votados en elecciones populares.

Que el artículo 98, de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el 101 y 102 del Código Electoral del Estado de



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACUERDO No. CG-17/2011

Michoacán, disponen que el Instituto Electoral de Michoacán es el depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, teniendo como fines asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones. En tanto que el artículo 2, del último ordenamiento legal invocado, establece la atribución del Instituto Electoral de aplicar sus disposiciones; de igual forma el artículo 3 del mismo ordenamiento señala que votar en las elecciones constituye una obligación de los ciudadanos y además que el voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

Que por voto universal entendemos, que todos los ciudadanos del país tienen el derecho y el deber de emitir su voto en las elecciones populares;

Que por voto libre entendemos, cuando los ciudadanos deben emitir su voto sin estar sujetos a interferencias, presiones, coacciones y manipulaciones de terceras personas que traten de influir, por cualquier medio, sobre la voluntad del elector, con el propósito de determinar el sentido de su voto a favor de un candidato o partido político en lo particular;

Que por voto secreto entendemos, que ningún ciudadano está obligado con anterioridad o posterioridad a la emisión de su voto, a mencionar a quien favoreció el día de la jornada electoral;

Que por voto directo entendemos, que todos los ciudadanos, por sí mismos y sin representación alguna, acudan a las urnas para emitir su voto a fin de elegir a la persona o personas en las que desea depositar el ejercicio del poder;

Que por voto personal entendemos, el vínculo que existe entre la persona titular del derecho para emitir un voto en las elecciones populares con el acto mismo de votar; y,

Que por voto intransferible entendemos, que sea sólo la persona que reúne los requisitos constitucionales y legales para votar quien, efectivamente, emita su voto a favor de una determinada propuesta política.¹

Que la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad ha establecido en su artículo 29 incisos ii) que la protección de las personas con

¹ Resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de fecha diecinueve de marzo del año dos mil nueve, dictada dentro de los expedientes números SUP-RAP-44/2009 y SUP-RAP-48/2009, acumulados.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACUERDO No. CG-17/2011

discapacidad a emitir su voto en secreto en elecciones y referéndum públicos sin intimidación, facilitando el uso de nuevas tecnologías y tecnologías de apoyo cuando proceda, es una obligación que se impone a los Estados, tendente a garantizar a las personas con discapacidad el acceso a los derechos políticos y la posibilidad de gozar de ellos en igualdad de condiciones con las demás.

SEGUNDO. Que el Instituto Electoral de Michoacán tiene como fines: contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los ayuntamientos del Estado, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; y, coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política.

TERCERO. Que el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de conformidad con el artículo 113, del Código Electoral del Estado de Michoacán, tiene entre otras, las siguientes atribuciones: “III. Atender lo relativo a la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, tomando los acuerdos necesarios para su cabal cumplimiento; XX. “Aprobar los formatos de documentación y materiales que se utilicen en la jornada electoral”.

CUARTO. Que de acuerdo con el artículo 121 del Código Electoral de Michoacán, la Vocalía de Organización Electoral, tiene entre sus atribuciones: “V. Proveer lo necesario para la impresión, fabricación y distribución de la documentación y materiales electorales autorizados.”

QUINTO. Que el artículo 21, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto establece que la Vocalía de Organización Electoral, además de las obligaciones previstas en el Código Electoral del Estado deberá “diseñar los documentos y materiales electorales necesarios para el proceso electoral que corresponda y someterlo a la consideración del Consejo”.

SEXTO. Que conforme a lo establecido en los artículo 20 y 51, así como en el transitorio sexto del decreto número 127, que reformó la Constitución Política del Estado de Michoacán, las elecciones del Poder Legislativo, de Gobernador y de integrantes de los ayuntamientos del estado, deberán realizarse el segundo domingo del mes de noviembre, por lo que en el proceso electoral ordinario de 2011, la jornada será el día 13 de noviembre.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACUERDO No. CG-17/2011

SÉPTIMO. Que en términos de lo establecido en el artículo 162 del Código Electoral del Estado, el día de la elección, previo a la instalación de la casilla, los integrantes de la mesa directiva se presentarán al lugar de ubicación de la casilla, así como los representantes de los partidos políticos, con el propósito de verificar que existe la documentación y material electoral.

OCTAVO. Que de acuerdo con el artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, corresponde a los Consejos Distritales y Municipales entre otras funciones: IV. Recibir, clasificar y ordenar la documentación y material electoral que se utilizarán en el proceso que corresponda; y, V. Vigilar el debido cumplimiento de las normas sobre el manejo de material electoral y documentación de soporte.

NOVENO. Que según lo establecido por el artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto, la Vocalía de Organización de los Comités Distritales, además de la funciones señaladas en el artículo 126 del Código Electoral, tiene la obligación de: IV. Coordinar la distribución del material electoral y documentos de respaldo en los diferentes comités municipales y casillas electorales.

DÉCIMO. Que se requiere proveer lo necesario para la oportuna elaboración y distribución del material electoral, con el fin de garantizar el efectivo sufragio de los michoacanos de conformidad con lo dispuesto en la legislación electoral.

DÉCIMO PRIMERO. Que en términos de lo señalado en el artículo 55 del Reglamento Interior del Instituto, el Departamento de Materiales Electorales depende de la Vocalía de Organización Electoral y tiene a su cargo, entre otras, la siguiente función: II. Proponer a la Vocalía las especificaciones técnicas requeridas para el diseño de los materiales electorales siguientes; urnas, mamparas, marcadoras de credencial, líquido indeleble, crayones, cajas para paquetes electorales, cintas de seguridad, sellos para funcionamiento de las casillas electorales, mantas, cartelones, entre otros.

DÉCIMO SEGUNDO. Que el líquido indeleble que se ha utilizado en las jornadas electorales de Michoacán, corresponde a la fórmula patentada por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, cuyas características son las siguientes:

- a) La pigmentación de la piel debe durar intacta durante toda la jornada electoral que es de 10 a 12 horas.
- b) Sistema para lograr la penetración del reactivo en la parte escamosa del dedo pulgar.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACUERDO No. CG-17/2011

- c) Un colorante o tinta guía para que la pigmentación sea instantánea, debido a que la reacción entre la queratina y el pigmentador tarde en aparecer 15 segundos.
- d) Como resultado de la pigmentación, se establece como control de calidad que a los 10-15 segundos (según la piel) deba estar terminada la reacción química entre la piel y el pigmentador.
- e) El secado de la formulación líquida del pigmentador debe ser en 15 segundos máximo.
- f) Debe ser indeleble a toda prueba de frotación con cualquier tipo de sustancia después de 15 segundos.
- g) Debe tener una estabilidad para ser almacenada a temperaturas de hasta 50°C durante cinco meses y que no pierda su formulación original con una degradación límite inferior del 2 por ciento.
- h) Establecer todos los controles de calidad tanto de materia prima como de producto terminado.
- i) Llevar a cabo el proceso de escalamiento para la elaboración de lotes de 200, 500, 600, y 1000 litros, estableciendo los parámetros de fabricación y los requerimientos de ingeniería de detalle.
- j) Los estudios toxicológicos que garanticen el uso de esta formulación, será aplicada en el dedo pulgar con un área aproximadamente de 2 cm², tomando en cuenta que el área promedio de la piel en un humano es de 1.5 a 2.0 m² y que corresponde al 16% del peso corporal. La toxicidad en este caso de la formulación corresponde a una dosis letal media (LD50) de 1.06 g/kg en ratón en aplicación oral 0.82 g/kg interperitoneal en ratones Pinala. Lo anterior significa que una gota aplicada en el dedo pulgar corresponde a 0.05 gr para una persona de 55 kg de peso promedio aplicando 2 cm² en el dedo pulgar corresponde al 1.3% de su piel para un individuo de 55 kg de peso y 1.6 m² superficiales de su piel, tomando en cuenta que se aplica en el dedo pulgar que es una zona en donde hay terminaciones nerviosas y existen células muertas (zona de queratina, escamas y sin irrigación sanguínea). Lo anterior nos muestra una garantía muy amplia para asegurar que este producto acorde con su uso es prácticamente inocuo.
- k) El pigmentador de piel es un producto único y original diseñado exclusivamente para procesos electorales que garanticen, autenticquen y verifiquen la legalidad de las elecciones; por lo tanto, la formulación total se debe manejar como una secrecía industrial considerada como un sistema de seguridad más que como una tinta indeleble o un simple pigmentador de piel. La formulación debe contener candados (en este caso químicos) que permitan en un momento dado aclarar legalmente si este producto fue o no alterado, o si fue o no falsificado.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACUERDO No. CG-17/2011

Fórmula que igualmente se propone utilizar en la jornada electoral a celebrarse el día de 13 de noviembre de la presente anualidad, ya que ha dado certeza en procesos anteriores, al mantener la pigmentación el tiempo suficiente para garantizar el ejercicio del derecho de votar en una sola ocasión, sin resultar tóxico.

DÉCIMO TERCERO. Que por lo que se refiere a los materiales electorales consistentes en urna, base para urnas, mampara y base para mamparas, maletín o paquete electoral, caja para papelería y caja contenedora de material electoral, la propuesta que se hace al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, se acompaña **como anexo número uno** a este proyecto de Acuerdo, formando parte sustancial del mismo, señalándose que la misma cumple con los requisitos de ley, en cuanto que garantiza la seguridad de la documentación electoral, la secrecía del voto y la transparencia en las urnas, requerida por la ley.

DÉCIMO CUARTO. Que el material que se propone, como se puede advertir, tiene la ventaja adicional de ser biodegradable, con el fin de contribuir en la preservación del ambiente y participar de manera directa en la cultura del desarrollo sustentable.

DÉCIMO QUINTO.- Que éste, como se informó en la presentación y reuniones efectuadas en meses y años anteriores, fue encargado para su desarrollo a profesionales, en este caso, al Instituto Mexicano de Profesionales en Envase y Embalaje, y fue conocido por investigadores como Claudio Garibay Álvarez, Investigador Asociado del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM-Campus Morelia); Otoniel Buenrostro Delgado, Investigador del Instituto de Investigación Agropecuaria y Forestal de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, quienes opinaron favorablemente.

DÉCIMO SEXTO. Que como se podrá observar en el **anexo número uno**, las características físicas de la materia prima del modelo de materiales electorales biodegradables que se proponen, son el cartón corrugado reciclado, con aplicaciones químicas igualmente biodegradables de “liner” blanco y tratamiento “Mikelman” o encolado que impide la infiltración de humedad a la estructura de fibra de celulosa, además del uso de componentes a base de almidón de maíz o de caña de azúcar en las ventanas transparentes y polietileno tratado que, en conjunto se degradan aceleradamente una vez expuestos a condiciones naturales o bien, pueden ser separados y reciclados para una nueva incorporación al ciclo productivo como materia prima o insumo industrial.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACUERDO No. CG-17/2011

DÉCIMO SÉPTIMO. Que como se dijo, los materiales biodegradables propuestos garantizan la seguridad y secreto del voto al 100%; además de que cuentan con mecanismos que facilitan un armado mucho más rápido y sencillo en comparación con el material electoral tradicional; son resistentes a la humedad; y, el ciclo degenerativo de los materiales es de 2 a 3 años hecho que los convierte en biodegradables.

DÉCIMO OCTAVO. Que en su origen, y aprovechando la experiencia acumulada de anteriores procesos electorales, se realizó un análisis de funcionalidad del material electoral utilizado tradicionalmente el día de la jornada electoral, incluyendo el material que ha sido utilizado por el Instituto Federal Electoral (IFE,) y se arribó a la conclusión de realizar este proyecto, con el propósito de facilitar el trabajo de los ciudadanos que fungen como funcionarios de las mesas directivas de casilla y disminuir los índices de contaminación de los materiales usados.

DÉCIMO NOVENO. Que el material tradicional está fabricado a partir de polipropileno con aplicaciones de aluminio y sujeciones de acero, lo que implica un alto grado de contaminación por los periodos extraordinariamente largos de degradación y reincorporación al medio ambiente, excediendo en muchos casos las estimaciones de 500 años para su desintegración total.

VIGÉSIMO. Que de esa forma, y como parte de las responsabilidades de la Vocalía de Organización Electoral de proveer lo necesario para la impresión, fabricación y distribución de la documentación y material electoral, plasmadas en la legislación, se realizaron dos visitas a importantes exposiciones en la ciudad de México y Monterrey durante los meses de junio y septiembre del año 2008, contactando a gerentes y responsables de empresas afiliadas a la Cámara Nacional de las Artes Gráficas. Una vez detectado el tipo de material que podría proporcionar cada empresa, de conformidad con las metas trazadas, se partió de la premisa de seleccionar los materiales para crear un proyecto o prototipo diferente, mediante la adopción de nuevas tecnologías, con mayores estándares, normas de calidad y controles que mejoren la elaboración del material electoral, pero con la condicionante de mantener la seguridad que requieren los materiales y documentación electoral, facilitar el armado y proteger el medio ambiente.

VIGÉSIMO PRIMERO. Que en esa tesitura, durante meses se ha venido dando a conocer a investigadores, funcionarios electorales y partidos políticos, los materiales que ahora se proponen para ser utilizados en el proceso electoral del año 2011, con la plena certeza de que se contribuye en un tema tan sentido como es la preservación del medio ambiente en el que todos debemos estar involucrados, tema al que además el legislador michocano le dio relevancia en la



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACUERDO No. CG-17/2011

ley cuando estableció en el artículo 50, fracción V, del Código Electoral, que la propaganda electoral debe ser de materiales reciclables.

VIGÉSIMO SEGUNDO. Que es por todo lo anterior que se somete a la consideración del Consejo General del Instituto la propuesta de que en ejercicio de sus atribuciones, apruebe que para la jornada electoral del año 2011 se autorice la utilización de los materiales biodegradables referidos; y que sólo en caso de excepción, considerando que se trata de un proyecto novedoso en la República, por fuerza mayor, al no contarse con proveedores suficientes que participen en la licitación para la adquisición del material electoral referido, o que las propuestas que se presenten no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas, se autorice adquirir materiales con especificaciones técnicas similares que garanticen la seguridad del voto ó incluso materiales tradicionales a base de polipropileno, acorde a las especificaciones contenidas en el **anexo número dos** que igualmente se acompaña a este proyecto de Acuerdo, conforme a las reglas previstas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a la consideración del Consejo General el siguiente proyecto de

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN, POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPOSICIÓN Y DISEÑO DEL MATERIAL ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y AYUNTAMIENTOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE 2011

PRIMERO. Se aprueba que el líquido indeleble a utilizarse durante el proceso electoral 2011, corresponda al de la fórmula patentada por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional

SEGUNDO. Se aprueba el material electoral que se utilizará en el proceso ordinario 2011, consistente en: urna, base para urnas, mampara y base para mamparas, maletín o paquete electoral, caja para papelería y caja contenedora de material electoral, así como las características y medidas de seguridad que deberán contener y que serán utilizadas para la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, cuyos diseños y especificaciones técnicas se adjuntan al presente acuerdo como anexo uno, para que formen parte integral del mismo.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACUERDO No. CG-17/2011

TERCERO.- Se aprueba que el material electoral descrito en el punto que antecede deberá facilitar el ejercicio del sufragio a las personas con capacidades diferentes.

CUARTO.- Se instruye al Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, para que tome las medidas necesarias para el cumplimiento de este acuerdo.

QUINTO.- Sólo en caso de fuerza mayor, no contarse con proveedores suficientes que participen en la licitación para la adquisición del material electoral referido en el punto Segundo de este Acuerdo o que las propuestas que se presenten no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, se autoriza adquirir materiales con especificaciones técnicas similares que garanticen la seguridad del voto ó incluso materiales tradicionales a base de polipropileno, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el anexo dos de este Acuerdo; lo anterior, conforme a las reglas previstas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y en la página de Internet del Instituto Electoral de Michoacán.

El presente Acuerdo fue aprobado por Unanimidad en la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, celebrada el día 21 veintiuno de julio del año 2011, dos mil once.

PRESIDENTA	SECRETARIO GENERAL
LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES LLANDERAL ZARAGOZA	LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

ANEXO UNO

**MATERIAL ELECTORAL
BIODEGRADABLE**

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
COMITÉ DE ADQUISICIONES

PARTIDA ÚNICA
MATERIAL ELECTORAL
BIODEGRADABLE

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES

CADA UNO DE LOS 6,400 PAQUETES DE MATERIAL ELECTORAL, SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONCEPTO	CANTIDAD
MAMPARA PARA VOTACIÓN	1
MESA O BASE PARA MAMPARA	1
MAMPARA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ	1
URNA ELECTORAL PARA ELECCIÓN DE GOBERNADOR	1
URNA ELECTORAL PARA ELECCIÓN DE DIPUTADOS	1
URNA ELECTORAL PARA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	1
MESA O BASE PARA URNAS	1
PAQUETE PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR	1
PAQUETE PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS	1
PAQUETE PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	1
PLANTILLAS BRAILLE DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR	1
PLANTILLAS BRAILLE DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS	1
PLANTILLAS BRAILLE DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	1
MANTA INDICATIVA DE CASILLA PARA VOTANTES EN ORDEN ALFABÉTICO	1
MANTA DE UBICACIÓN DE CASILLAS	1
CAJA DE PAPELERIA, QUE CONTENDRÁ:	
CRAYÓN NEGRO CON ETIQUETA	6
SELLO	2
CINTA DE SEGURIDAD	1
LÁPICES: DEL NÚMERO 2	3
BOLÍGRAFOS	3
GOMA DE BORRAR	2
SACAPUNTAS	2
FRASCO DE TINTA PARA COJÍN " COLOR NEGRO "	1
COJIN PARA SELLO	1
CAJA CLIP CUADRITO: NÚMERO 1	1
BOLSA DE LIGAS	1
REGLA DE PLÁSTICO	1
CALCULADORA	1

3

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES

GUANTES LÁTEX	2 PARES
----------------------	----------------



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**CAJA CONTENEDORA DE
MATERIAL ELECTORAL
BIODEGRADABLE**



**PROCESO ELECTORAL
ORDINARIO 2011**

**CAJA CONTENEDORA DE
MATERIAL ELECTORAL**

CONTENIDO

1 MAMPARA
1 MESA O BASE DE LA MAMPARA
1 MAMPARA PARA DISCAPACITADOS
3 URNAS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES:
GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS
1 MESA O BASE PARA LAS URNAS
3 PAQUETES ELECTORALES DE LAS
ELECCIONES: GOBERNADOR, DIPUTADOS Y
AYUNTAMIENTOS
PLANTILLAS BRAILLE
1 MANTA INDICATIVA DE CASILLAS PARA
VOTANTES
1 MANTA DE UBICACIÓN DE CASILLA
2 FRASCOS DE TINTA INDELEBLE
1 MARCADORA DE CREDENCIAL CON
FOTOGRAFÍA
1 BOLSA DE PAPELERÍA



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES

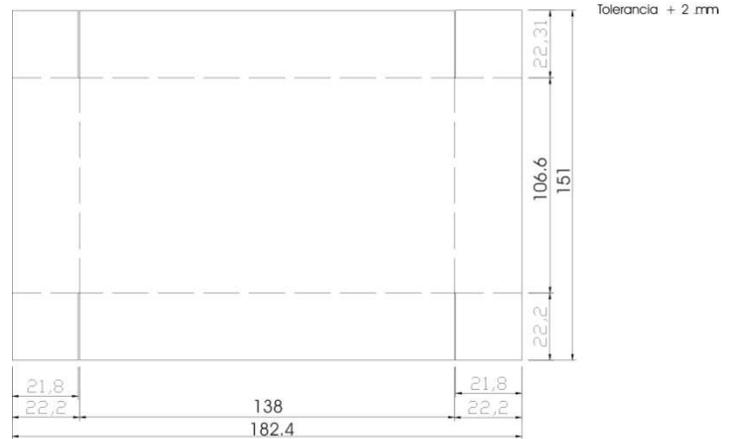
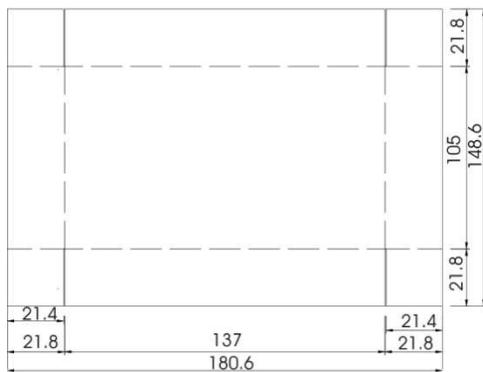


INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

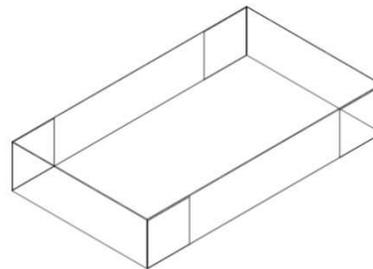
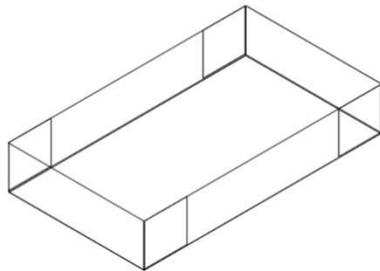
TAPA PARA EMBALAJE

BASE PARA EMBALAJE



————— Linea de Corte
 - - - - - Linea de Doblez

————— Linea de Corte
 - - - - - Linea de Doblez





INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

1.- CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL

a) DESCRIPCIÓN

Caja de cartón corrugado para introducir los siguientes materiales: Mampara, mesa o base de la mampara, mampara para discapacitados, urnas electorales de las elecciones: de gobernador, diputados y ayuntamientos, mesa o base para las urnas, paquetes electorales de las elecciones: de gobernador, diputados y ayuntamientos, plantilla braille, manta indicativa de casillas para votantes, manta de ubicación de casilla, frascos de tinta indeleble, marcadora de credencial con fotografía y bolsa de papelería.

b) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Medidas: Base para embalaje o parte de abajo de la caja, 137 cm. de largo x 105 cm. de ancho x 21.8 cm. de grosor y la tapa o parte de arriba de la caja. 1.38 cm de largo x 106.6 de ancho x 22.2 de grosor, fabricada en cartón corrugado pared sencilla, liner color Kraft o color natural, flauta tipo "C", calibre 4mm, resistencia 14 KG/CM²

Impresión: a una tinta con el logotipo del IEM y la leyenda en la cara anterior:

1 Mampara

1 Mesa o base de la mampara

1 Mampara para discapacitados

3 Urnas electorales de las elecciones de: gobernador, diputados y ayuntamientos

1 Mesa o base para las urnas

3 Paquetes electorales de las elecciones de: gobernador, diputados y ayuntamientos

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

- 3 Plantillas braille
- 1 Manta indicativa de casillas para votantes
- 1 Manta de ubicación de casilla
- 2 Frascos de tinta indeleble
- 1 Marcadora de credencial con fotografía
- 1 Bolsa de papelería

Todo el texto deberá ir en tipografía Arial de diferentes medidas color negro.

MAMPARA Y BASE ELECTORAL

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

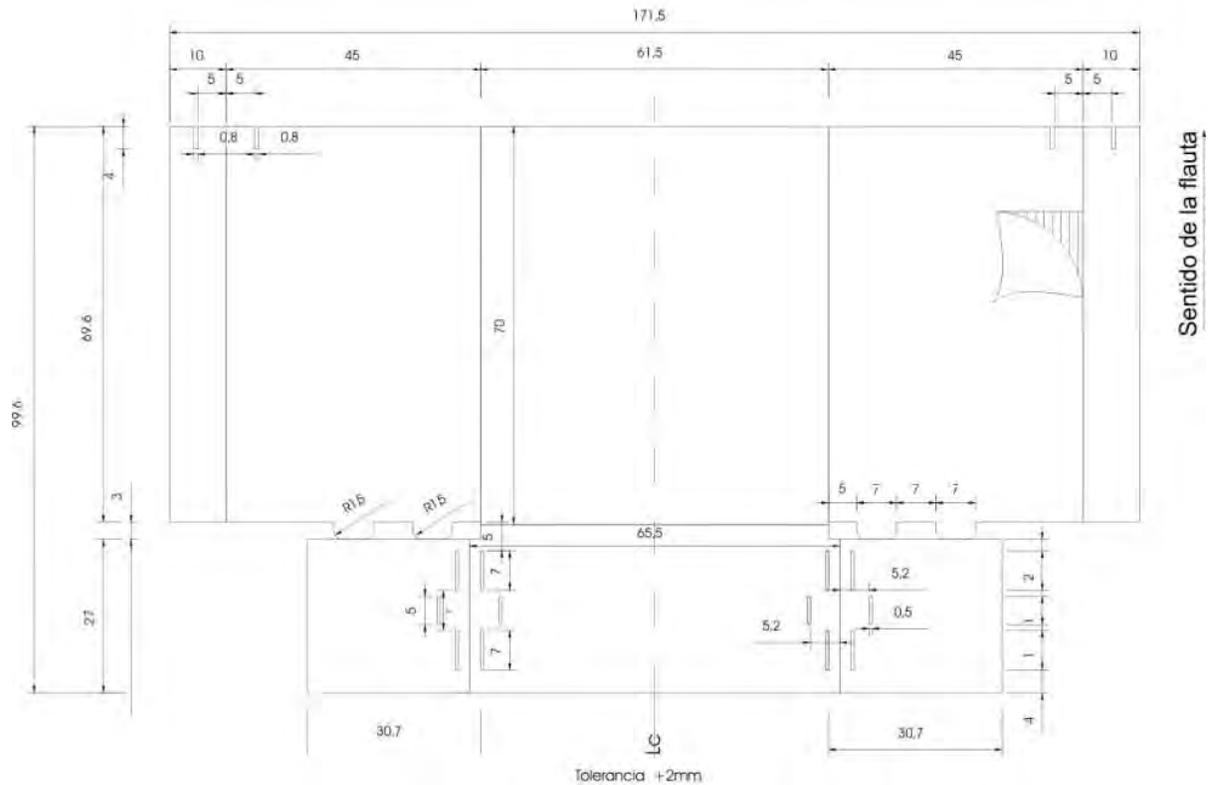
Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



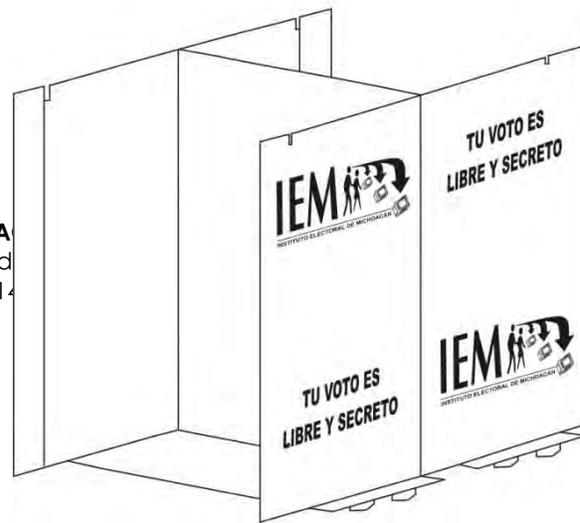
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

MAMPARA ELECTORAL DESPLEGADA



VOCALÍA DE ORGANIZA
Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14





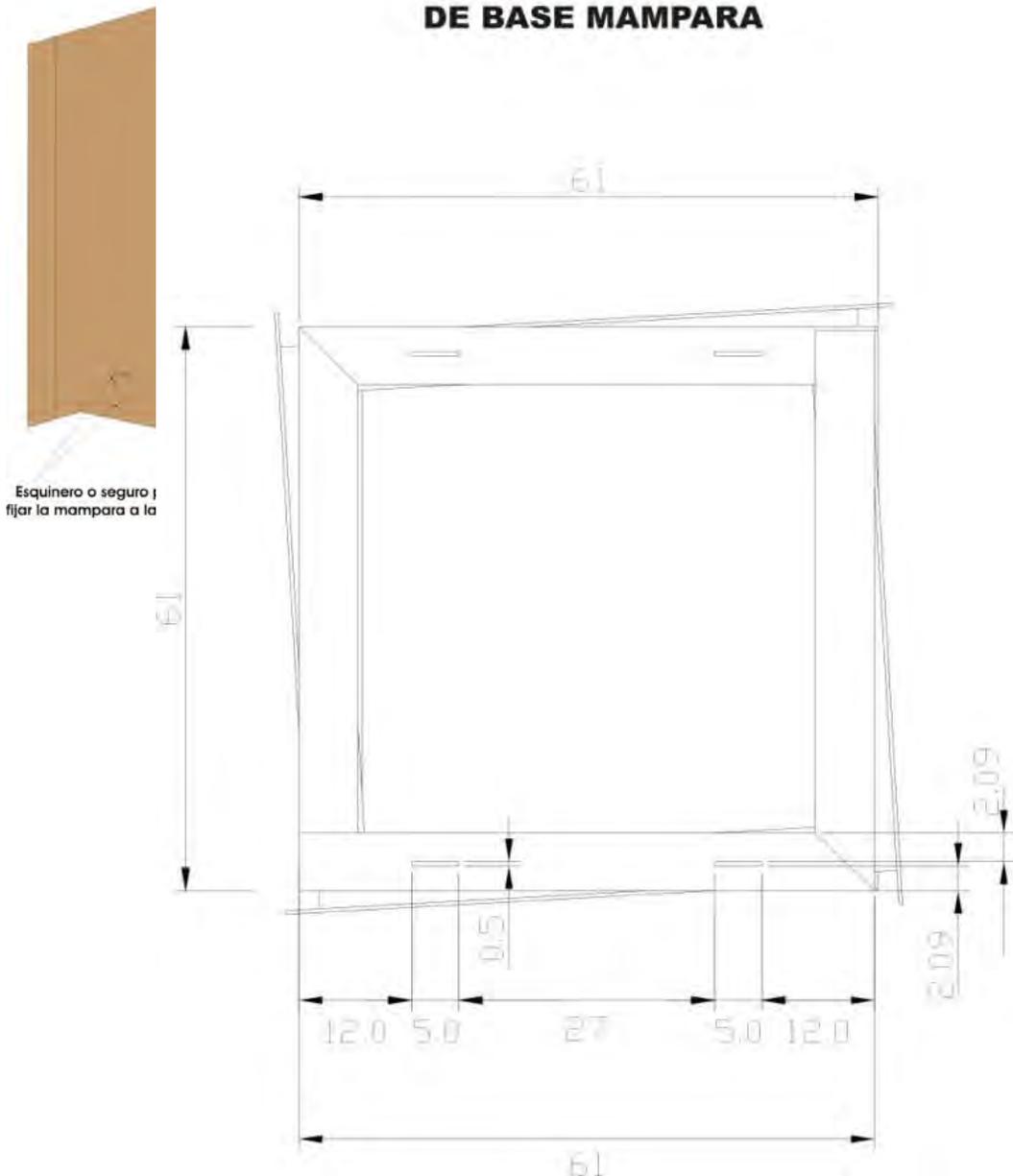
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES

MAMPARA ELECTORAL
LINER, KRAFT Y

SECCIÓN SUPERIOR DE BASE MAMPARA



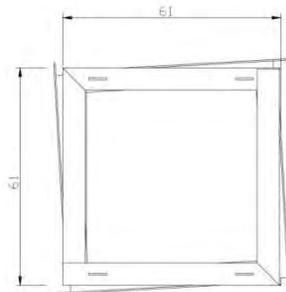


INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

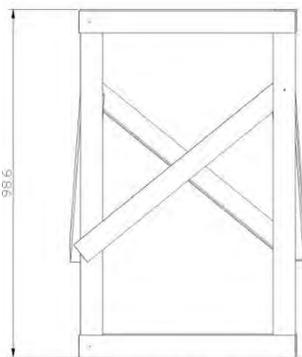
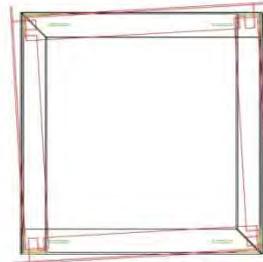
COMITÉ DE ADQUISICIONES

BASE DE LA MAMPARA ELECTORAL

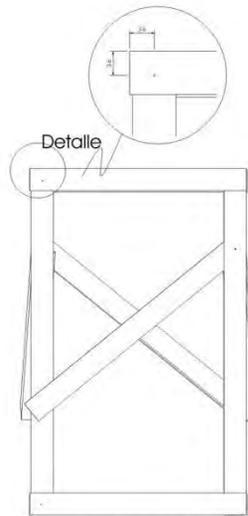
MESA DE VOTACIÓN ESTRUCTURA PLEGABLE



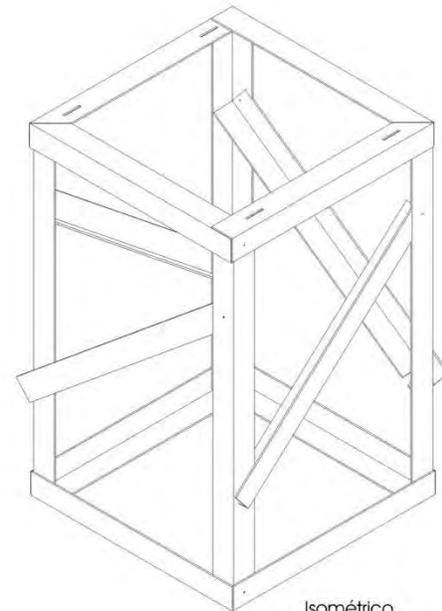
Vista aérea



Vista lateral



Vista frontal



Isométrico

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

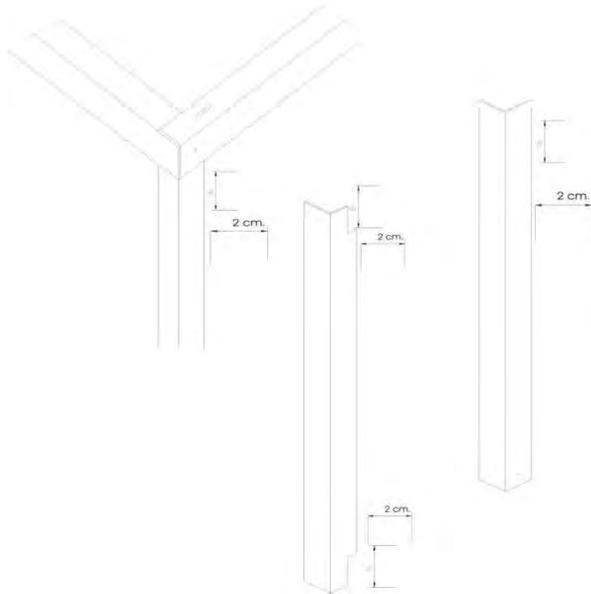
Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



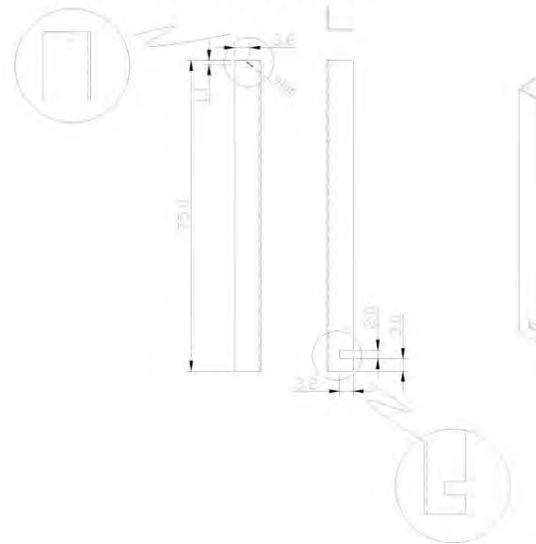
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES

**PATAS DE LA
BASE DE MAMPARA**

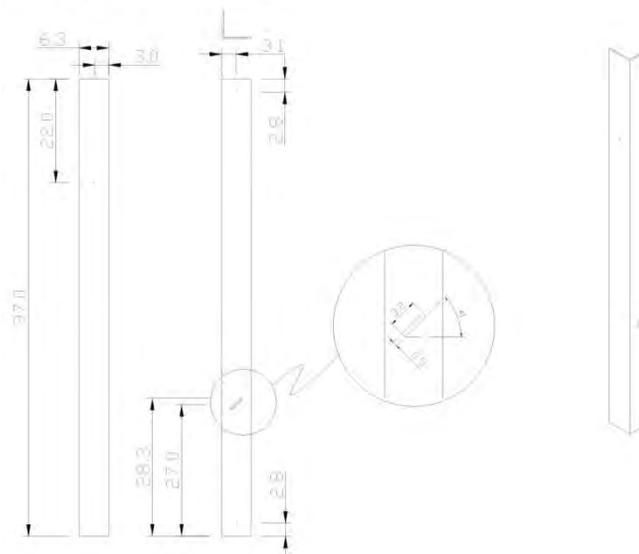


**PATAS DE LA
BASE DE MAMPARA**
DETALLE DE SOPORTES LATERALES



**PATAS DE LA
BASE DE MAMPARA**

DETALLE DE LAS PATAS DE BASE



VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

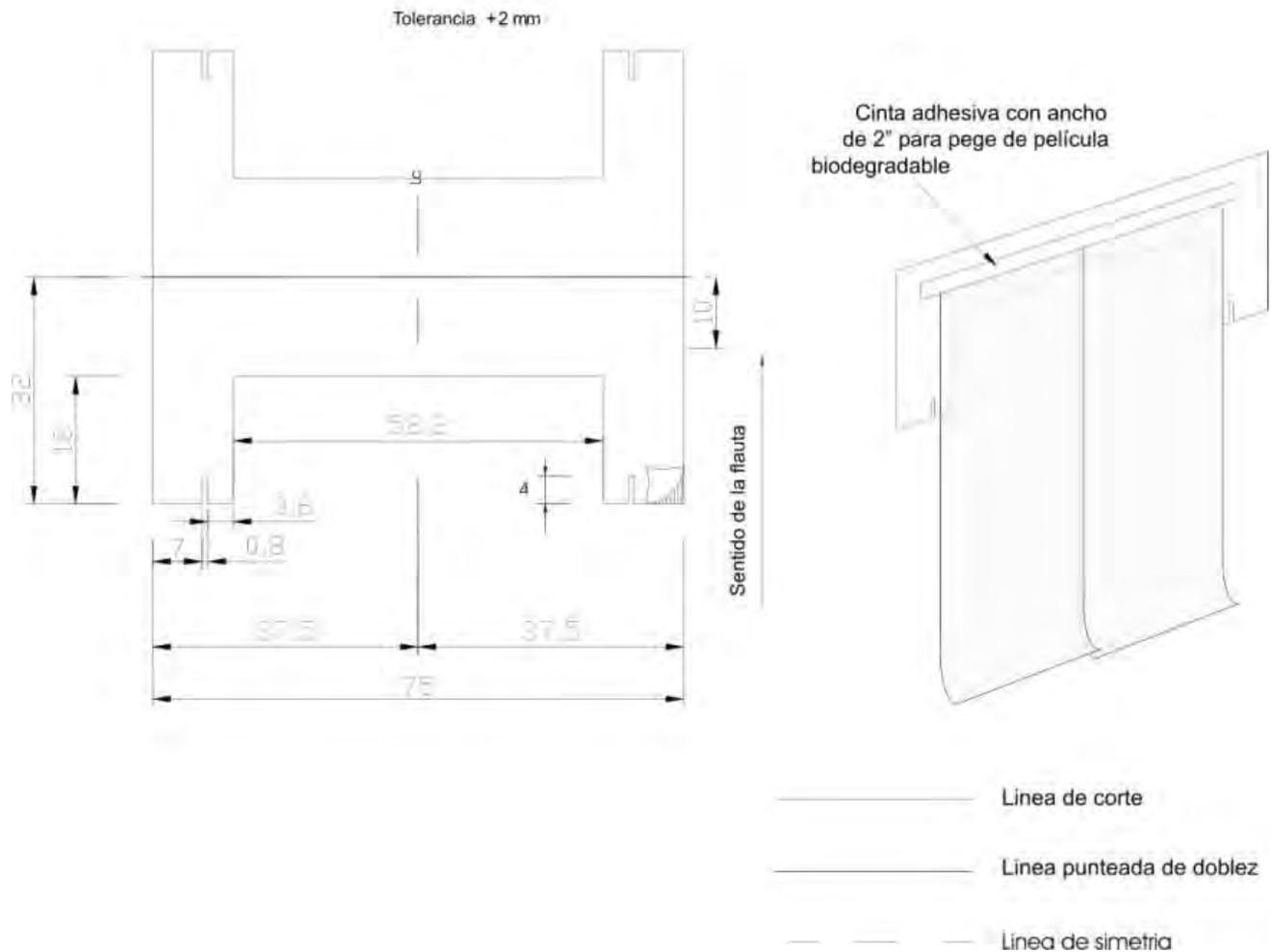
Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES

CORTINERO



VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

2.- MAMPARA PARA VOTACIÓN.

a) ESPECIFICACIONES:

- Mampara desplegable que al armarla queda como división al centro, que servirá de base para que los ciudadanos puedan ejercer su voto de manera libre, secreta y personal.

b) MEDIDAS

- 151 cm x 69.6 cm. en material de cartón corrugado de pared sencilla flauta "en tipo c", calibre 5mm, resistencia de 14kg/cm² con la cara superior en color blanco para su impresión y la cara interna de color kraft y tratamiento **rapelseid** en el lado interno, con suajes y péstañas para incrementar la estabilidad y rigidez.

c) DESCRIPCIÓN:

- Contiene 2 divisiones ó mamparas suajadas: 2 laterales de 151 cms. de largo x 69.6 cms de altura.
- Dos cortineros o copetes de 75 cms de largo x 32 cms de ancho, de cartón corrugado (single wall), con una onda o flauta en tipo "c" calibre 5 mm. y resistencia de 9-11 Kg./cm² con ambas caras en blanco al que se fijarán cuatro cortinas de polietileno con tratamiento d₂w químico, de 80 cms de altura x 38.5 cms de ancho.
- El enflautado del cartón para las paredes laterales y la central deberá ir en sentido vertical. La mampara electoral de cartón corrugado deberá llevar en la parte interna una capa impermeable Raplseid 80/20 con un valor Cobb de 20-25g.agua/m², que asegure una protección adicional del material contra la humedad, con lo que la estructura básica no pierda su forma.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES

d) IMPRESIÓN:

- En serigrafía y/o flexografía a 1 tinta pantone o guía gcmi negro, con el logotipo del Instituto Electoral de Michoacán y la leyenda "TU VOTO ES LIBRE Y SECRETO" por ambos laterales.

3.- BASE PARA MAMPARA.

a) MEDIDAS:

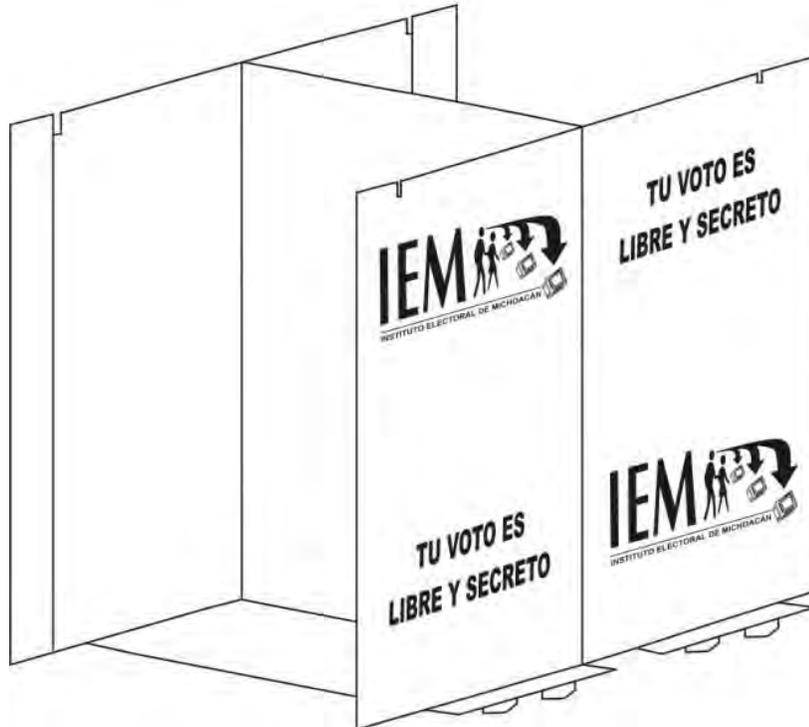
- 98.6 cms de largo x 61 cms de ancho en material de esquineros de cartón calibre 160" a 180", dimensión de ala de 2.5"x2.5" color blanco y acabado Rapelseid, con soportes laterales de 75 cm de largo, los cuales sirven para dar mayor estabilidad a la base, con remaches en aluminio o metálicos de 5/32" x 1/2". Plegable / armable.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

PARTE SUPERIOR DE LA MAMPARA



IMPRESIÓN:

- En serigrafía y/o flexografía a 1 tinta pantone o guía gcmi negro, con el logotipo del Instituto Electoral de Michoacán y la leyenda “TU VOTO ES LIBRE Y SECRETO” por ambos laterales.

16 A

18

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx

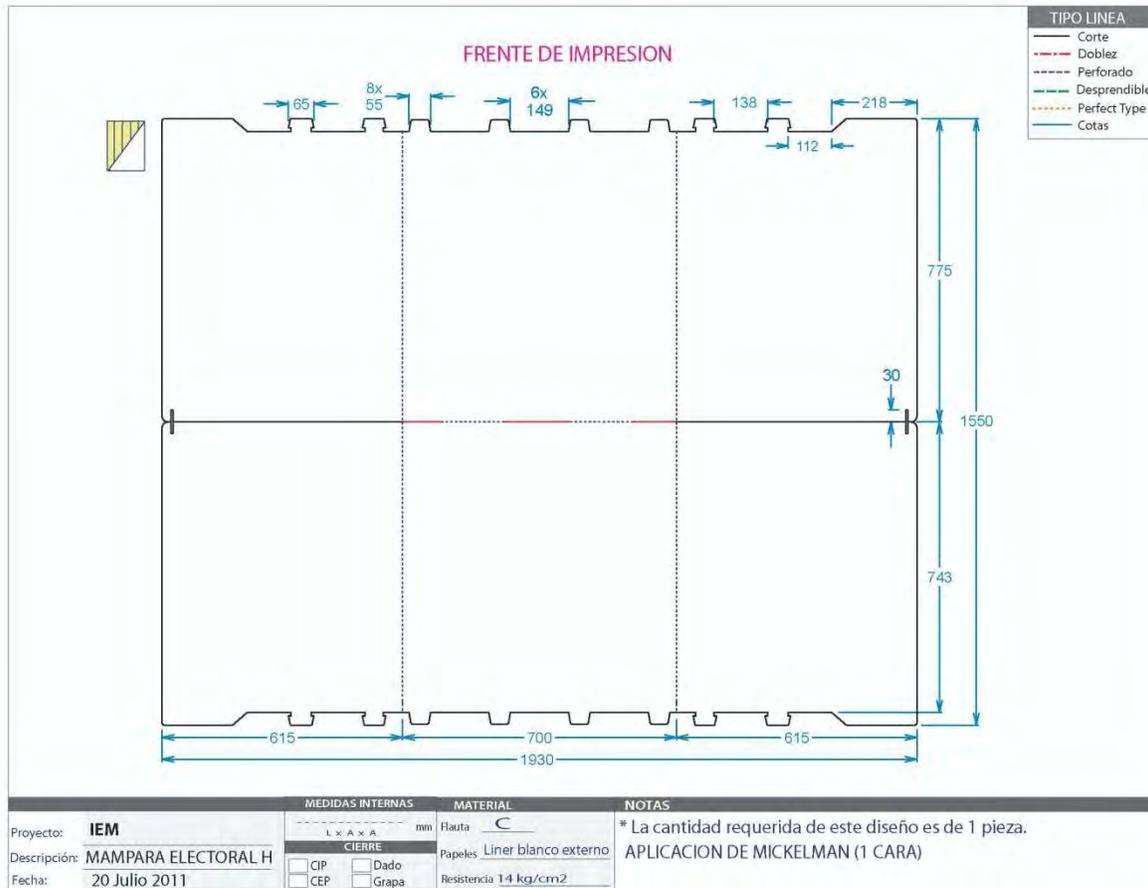


INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES

MAMPARA ELECTORAL H



16 B

19

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

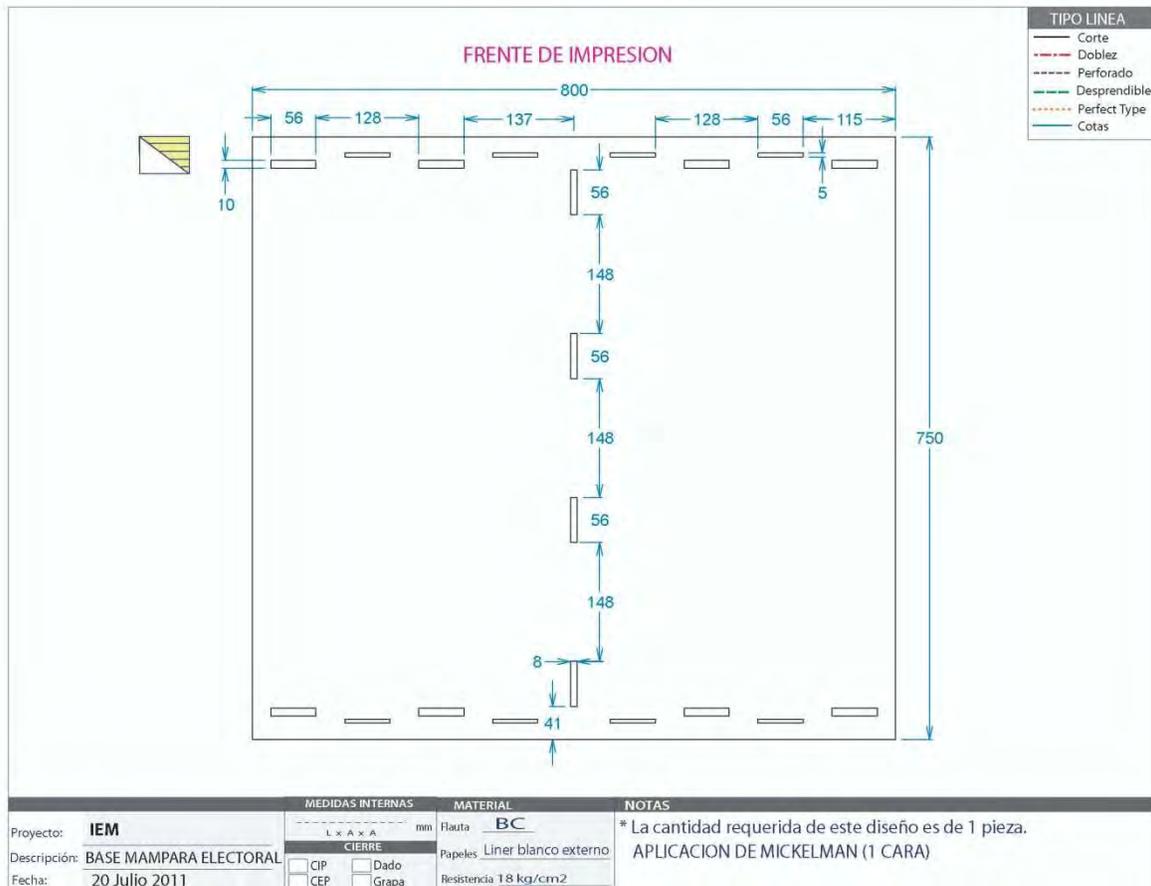
Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

BASE MAMPARA ELECTORAL DETALLADO



16 C

20

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx

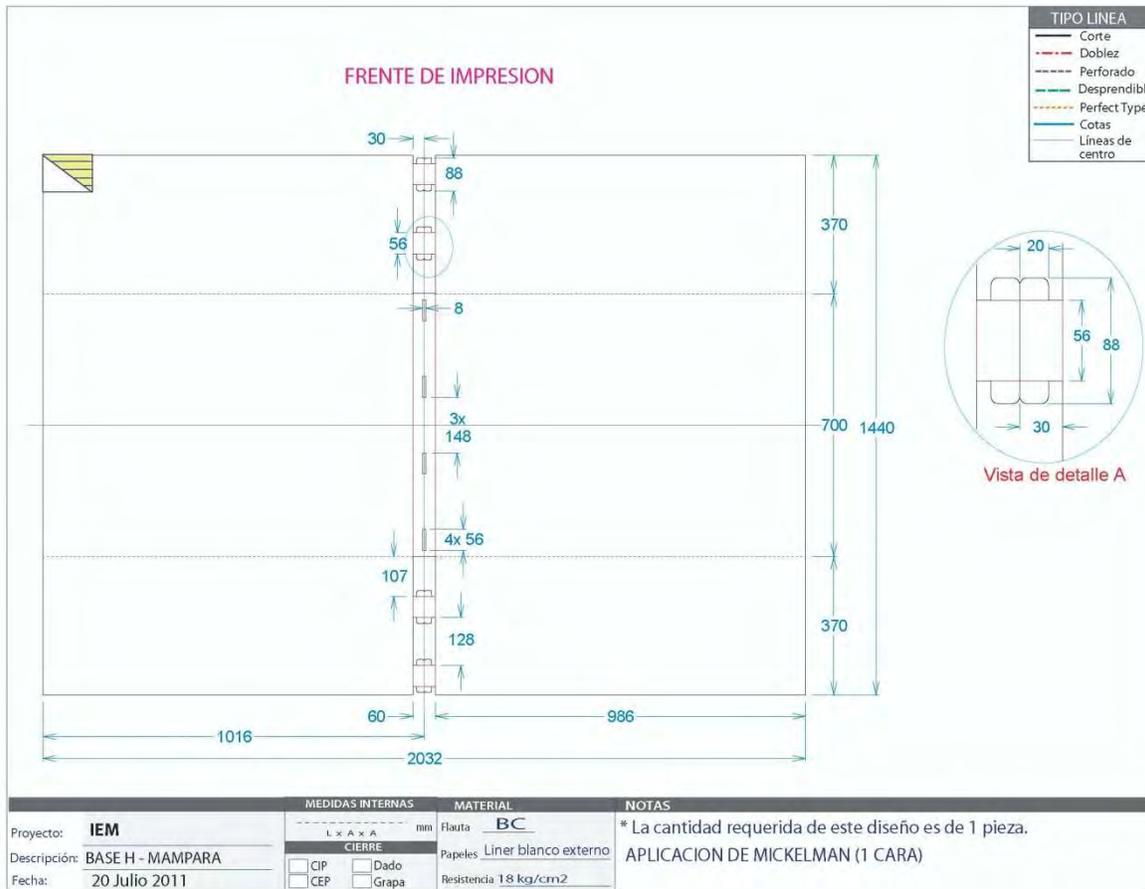


INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES

BASE - H MAMPARA DETALLADO



16 D

21



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

MAMPARA ESPECIAL PARA DISCAPACITADOS

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

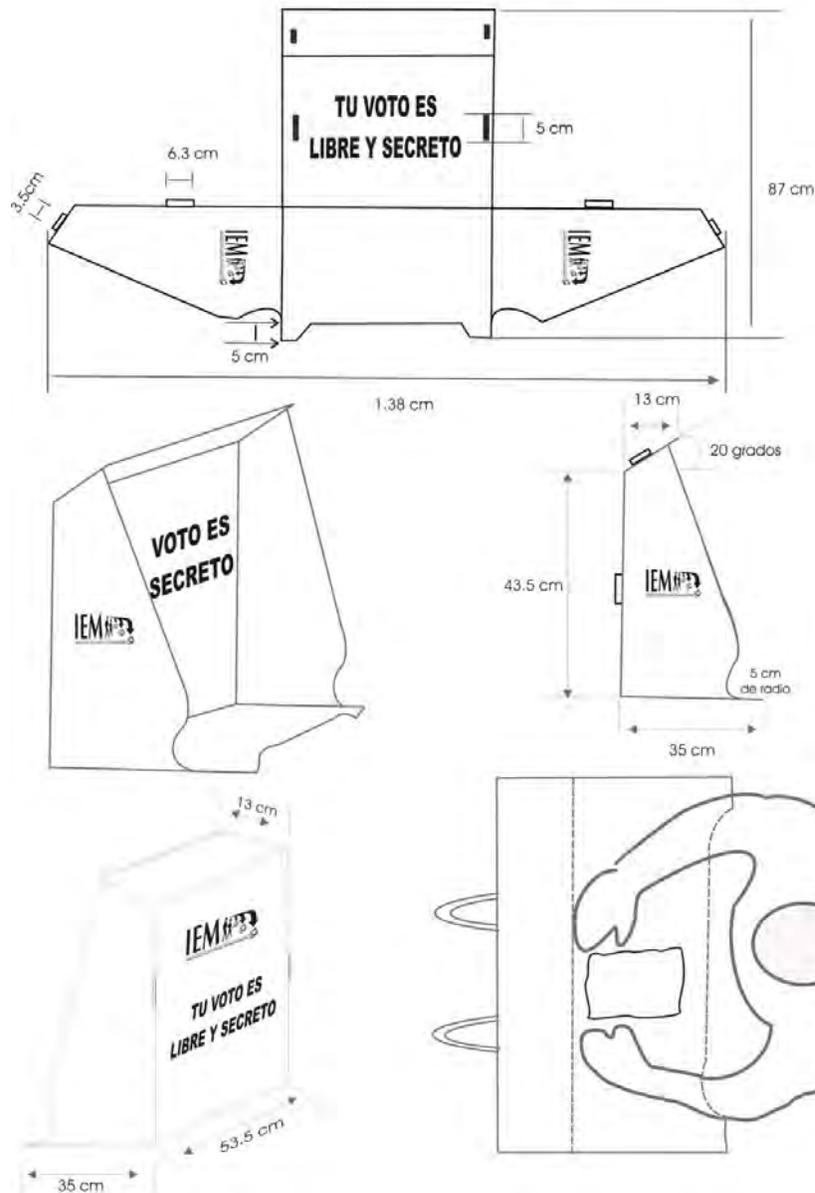
Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES

MAMPARA ESPECIAL





INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

4.- MAMPARA ESPECIAL

a) DESCRIPCIÓN

Mesa desplegable portátil que servirá como base de apoyo para facilitar el ejercicio del derecho del voto, de manera libre, secreta, directa y personal, a los ciudadanos con discapacidad motriz, con la característica de poder ser transportada por los funcionarios de la mesa directiva de casilla, hasta la ubicación de los ciudadanos que lo requieran.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

BASE: Una sola pieza de cartón corrugado doble (double wall), **liner ambas caras de color blanco**, con una onda o flauta en tipo calibre 5 mm, resistencia de 11-14 Kg/cm², con un **ECT de 40 lbf/pl**.

Medidas: 35 cm de profundidad, por 43.5 cm de alto, por 53.5 cm de largo.

Paredes laterales: logo del IEM de 15 cm de largo por 8 cm de alto en ambos lados.

Leyenda: El voto es libre y secreto (centrada, en la parte frontal e interna de la mampara).

Impresión: El texto irá en tipografía Century Gothic, calada en blanco, en 5 cm.

El enflautado del cartón deberá ir en sentido vertical.

La mampara especial de cartón corrugado deberá llevar en todas sus partes una capa impermeable de Rapelseid 80/20 con un valor **Cobb de 20-25g.agua/m²**, que asegure una protección adicional del material contra la humedad, con lo que la estructura básica no pierda su forma.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES

PAQUETE ELECTORAL

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES

PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS



PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN DE DIPUTADOS



PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN DE GOBERNADOR



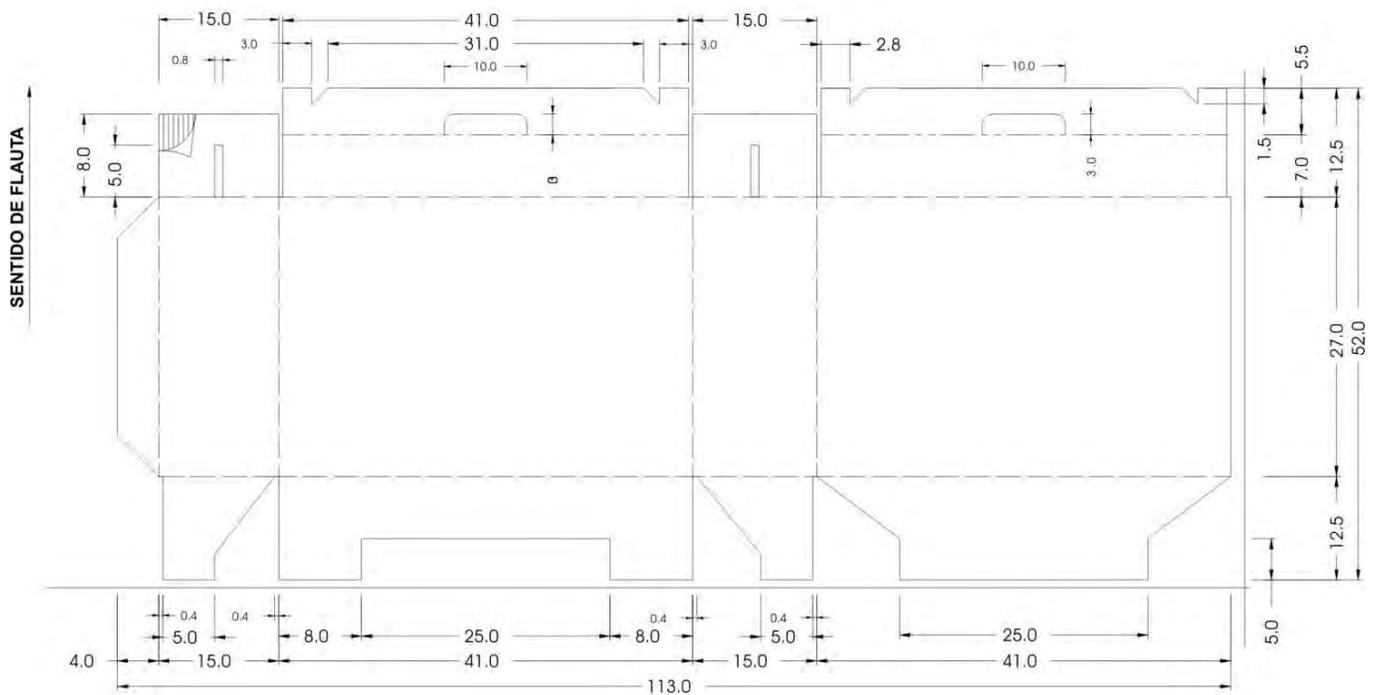


INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES

PAQUETE ELECTORAL DESPLEGADO CON MEDIDAS



- Línea de Corte
- - - Línea punteada de doblez



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

5.- PAQUETE ELECTORAL.

I. PAQUETE PARA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

Caja en donde se transportará el expediente de casilla

- a) **MATERIAL:** Cartón corrugado simple, liner cara exterior de color blanco, con una onda o flauta tipo “c” calibre 3mm, con una resistencia de 14 KG/cm², diseño tipo portafolio para soportar un peso de 8 kg aproximadamente.
- b) **MEDIDAS:** 27 X 41 X 15 CMS.
- c) **IMPRESIÓN:** 1 tinta en serigrafía y/o flexografía color guía gcmi 50 o pantone 471 u

CARA ANTERIOR:

- “ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO”
- “METER EL SOBRE PREP AQUÍ”
- Logotipo del Instituto Electoral de Michoacán en la parte superior izquierda de la leyenda.

CARA POSTERIOR:

- “INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN” y dos logos del Instituto
- “METER AQUÍ EL SOBRE QUE CONTIENE COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO QUE VA AL CONSEJO MUNICIPAL”
- sobre ésta cara se imprimirá en serigrafía y/o flexografía un cuadro en línea discontinua de 5 mm de ancho en color guía gcmi 50 o pantone 471 u, ésta se localizará a 1 cm de distancia de los bordes superior e inferior y a 5 cm del borde donde se localiza el seguro; servirá para delimitar el espacio en que habrá de pegarse una mica de (PLA) Acido Poliláctico transparente del calibre no. 15, materiales a base de almidón, maíz o caña de azúcar con medidas de 26 x 31 cm. la mica será adherida a la caja con cinta autoadherible de ancho de 2 mm con pegamento biodegradable tipo hot melt transparente, resistente a la temperatura; dejando libre su margen superior para permitir la introducción del sobre que contiene la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

EN LOS LATERALES: DISTRITO, MUNICIPIO, SECCIÓN, TIPO DE CASILLA

II. PAQUETE PARA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

Caja en donde se transportará el expediente de casilla

- a) **MATERIAL:** Cartón corrugado simple, liner cara exterior de color blanco, con una onda o flauta tipo “c” calibre 3mm, con una resistencia de 14 KG/cm², diseño tipo portafolio para soportar un peso de 8 kg aproximadamente.
- b) **MEDIDAS:** 27 X 41 X 15 CMS.
- c) **IMPRESIÓN:** 1 tinta en serigrafía y/o flexografía color guía gcmi 970 o pantone 877c

CARA ANTERIOR:

- “ELECCIÓN DE DIPUTADOS”
- PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN DE DIPUTADOS
- Logotipo del Instituto Electoral de Michoacán en la parte superior centrada.

CARA POSTERIOR:

- “INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN” y dos logos del Instituto
- “METER AQUÍ EL SOBRE QUE CONTIENE COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO QUE VA AL CONSEJO DISTRITAL”
- sobre ésta cara se imprimirá en serigrafía y/o flexografía un cuadro en línea discontinua de 5 mm de ancho en color guía gcmi 970 o pantone 877C, ésta se localizará a 1 cm de distancia de los bordes superior e inferior y a 5 cm del borde donde se localiza el seguro; servirá para delimitar el espacio en que habrá de pegarse una mica de (PLA) Acido Poliláctico transparente del calibre no. 15, materiales a base de almidón, maíz o caña de azúcar con medidas de 26 x 31 cm. la mica será adherida a la caja con cinta autoadherible de ancho de 2 mm con pegamento biodegradable tipo hot melt transparente, resistente a la temperatura; dejando libre su margen superior para permitir la introducción del sobre que contiene la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección.

EN LOS LATERALES: DISTRITO, MUNICIPIO, SECCIÓN, TIPO DE CASILLA



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

III. PAQUETE PARA ELECCIÓN DE GOBERNADOR

Caja en donde se transportará el expediente de casilla

- a) **MATERIAL:** Cartón corrugado simple, liner cara exterior de color blanco, con una onda o flauta tipo “c” calibre 3mm, con una resistencia de 14 KG/cm², diseño tipo portafolio para soportar un peso de 8 kg aproximadamente.
- b) **MEDIDAS:** 27 X 41 X 15 CMS.
- c) **IMPRESIÓN:** tinta en serigrafía y/o flexografía color guía gcmi 609 o pantone 202U

CARA ANTERIOR:

- “ELECCIÓN DE GOBERNADOR”
- **PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN DE GOBERNADOR**
- Logotipo del Instituto Electoral de Michoacán en la parte superior centrada.

CARA POSTERIOR:

- “INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN” y dos logos del Instituto
- “**METER AQUÍ EL SOBRE QUE CONTIENE COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO QUE VA AL CONSEJO DISTRITAL**”
- sobre ésta cara se imprimirá en serigrafía y/o flexografía un cuadro en línea discontinua de 5 mm de ancho en color guía gcmi 609 o pantone 202 U, ésta se localizará a 1 cm de distancia de los bordes superior e inferior y a 5 cm del borde donde se localiza el seguro; servirá para delimitar el espacio en que habrá de pegarse una mica de (PLA) Acido Poliláctico transparente del calibre no. 15, materiales a base de almidón, maíz o caña de azúcar con medidas de 26 x 31 cm. la mica será adherida a la caja con cinta autoadherible de ancho de 2 mm con pegamento biodegradable tipo hot melt transparente, resistente a la temperatura; dejando libre su margen superior para permitir la introducción del sobre que contiene la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección.

EN LOS LATERALES: DISTRITO, MUNICIPIO, SECCIÓN, TIPO DE CASILLA

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

URNA ELECTORAL CON MESA Y BASE

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx

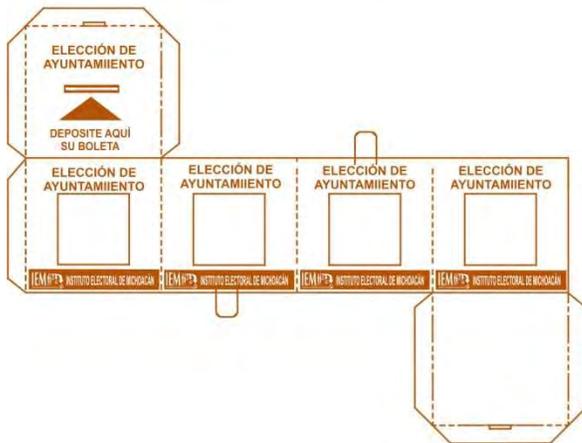


INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

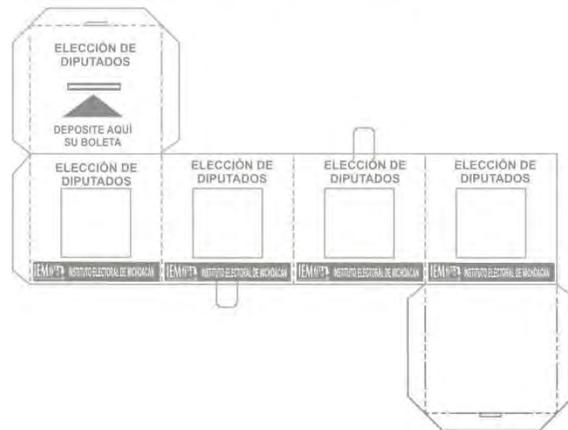
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES

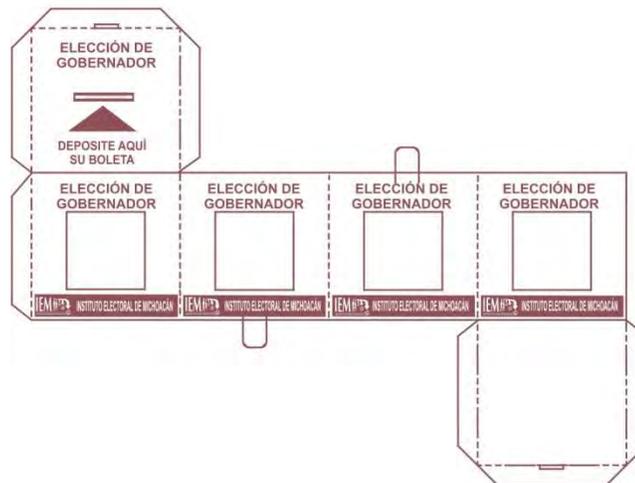
**URNA ELECTORAL
ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS**



**URNA ELECTORAL
ELECCIÓN DE DIPUTADOS**



**URNA ELECTORAL
ELECCIÓN DE GOBERNADOR**



VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

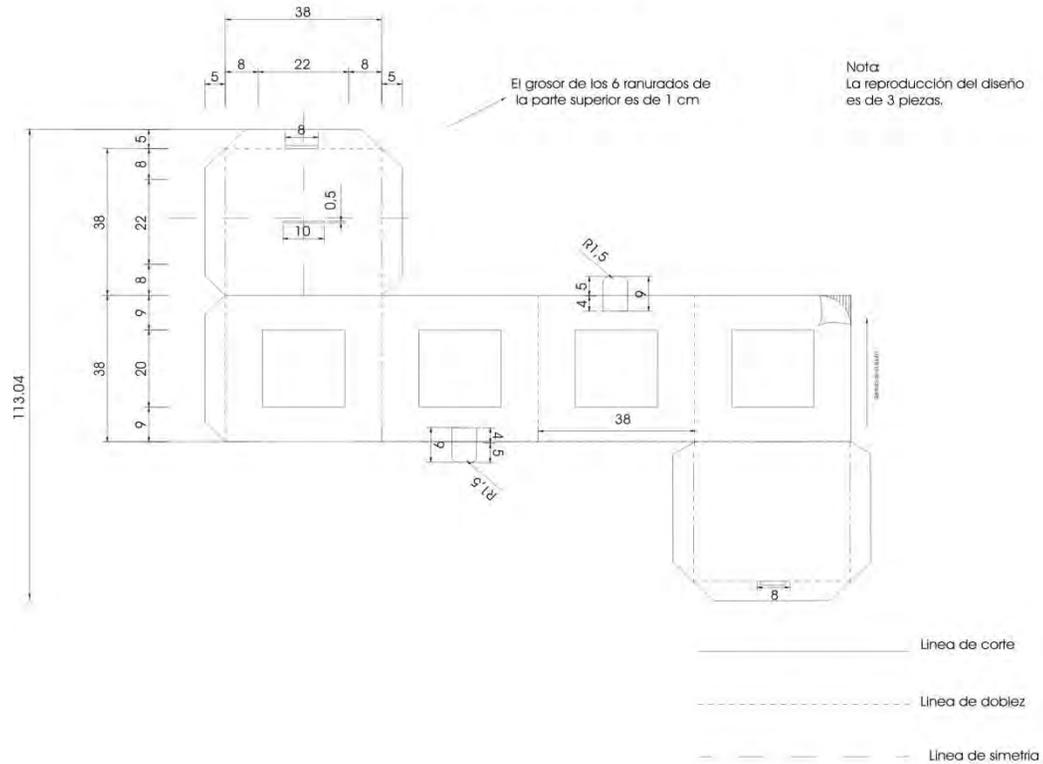
Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES

URNA ELECTORAL CON MEDIDAS



6.-



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

URNAS ELECTORALES

I. PARA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

a) DESCRIPCIÓN:

Recipiente designado para el depósito de las boletas que contienen el voto de los ciudadanos.

b) MATERIAL:

- Cartón corrugado simple, liner cara exterior de color blanco, con una onda o flauta tipo "c" calibre 3mm, con una resistencia de 14 KG/cm², de una sola pieza.
- Elección de ayuntamientos en color pantone 471 u o guía gcmi 50 solamente en la parte exterior de la urna.

c) MEDIDAS DE LAS URNAS:

- 38 X 38 X 38 CM

d) VENTANAS:

Cuatro ventanas plásticas de material mica de (PLA) Acido Poliláctico transparente del calibre no. 15, materiales a base de almidón, maíz o caña de azúcar con medidas de 20 x 20 cm. la mica será adherida a la caja con cinta autoadherible de ancho de 2 mm con pegamento biodegradable tipo hot melt transparente, resistente a la temperatura; 100% transparentes.

e) IMPRESIÓN:

- Serigrafía a una tinta color guía gcmi 50 o pantone 471 u en cinco caras con la leyenda correspondiente a:
- En la parte superior de la ventana: **ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS**
- En la parte inferior de la ventana: El logotipo del Instituto Electoral de Michoacán, la leyenda: **INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.**
- Alrededor de la ventana un marco de 2 cms. de ancho.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

URNAS ELECTORALES

II. PARA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

a) DESCRIPCIÓN:

Recipiente designado para el depósito de las boletas que contienen el voto de los ciudadanos.

b) MATERIAL:

- Cartón corrugado simple, liner cara exterior de color blanco, con una onda o flauta tipo "c" calibre 3mm, con una resistencia de 14 KG/cm², de una sola pieza.
- Elección de ayuntamientos en color pantone 877 C o guía gcmi 970 solamente en la parte exterior de la urna.

c) MEDIDAS DE LAS URNAS:

- 38 X 38 X 38 CM

d) VENTANAS:

Cuatro ventanas plásticas de material mica de (PLA) Acido Poliláctico transparente del calibre no. 15, materiales a base de almidón, maíz o caña de azúcar con medidas de 20 x 20 cm. la mica será adherida a la caja con cinta autoadherible de ancho de 2 mm con pegamento biodegradable tipo hot melt transparente, resistente a la temperatura; 100% transparentes.

e) IMPRESIÓN:

- Serigrafía a una tinta color guía gcmi 970 o pantone 877 C en cinco caras con la leyenda correspondiente a:
- En la parte superior de la ventana: **ELECCIÓN DE DIPUTADOS.**
- En la parte inferior de la ventana: El logotipo del Instituto Electoral de Michoacán, la leyenda: **INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.**
- Alrededor de la ventana un marco de 2 cms. de ancho.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES

URNAS ELECTORALES

III. PARA ELECCIÓN DE GOBERNADOR

a) DESCRIPCIÓN:

Recipiente designado para el depósito de las boletas que contienen el voto de los ciudadanos.

b) MATERIAL:

- Cartón corrugado simple, liner cara exterior de color blanco, con una onda o flauta tipo "c" calibre 3mm, con una resistencia de 14 KG/cm², de una sola pieza.
- Elección de ayuntamientos en color pantone 202 u o guía gcmi 609 solamente en la parte exterior de la urna.

c) MEDIDAS DE LAS URNAS:

- 38 X 38 X 38 CM

d) VENTANAS:

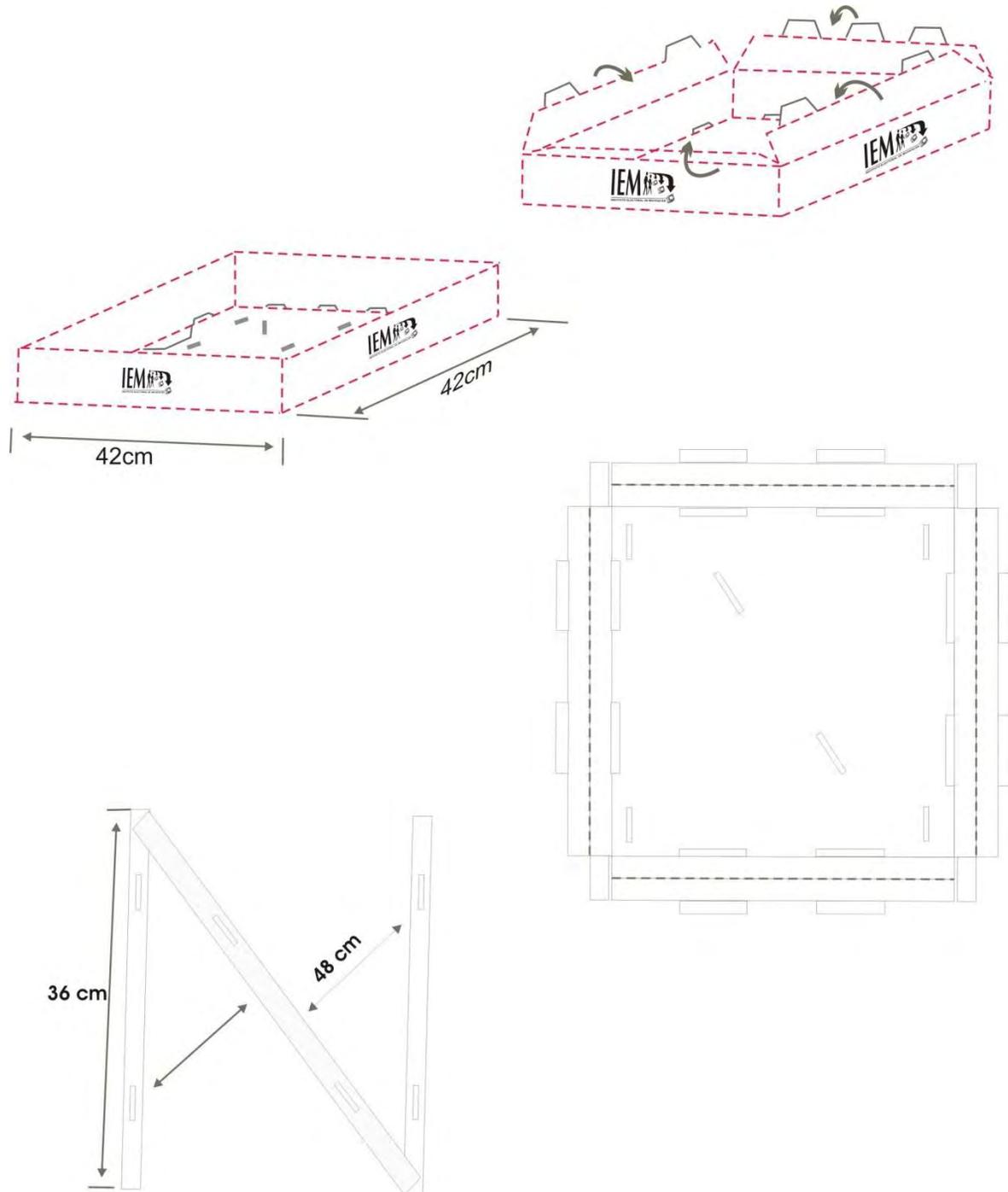
Cuatro ventanas plásticas de material mica de (PLA) Acido Poliláctico transparente del calibre no. 15, materiales a base de almidón, maíz o caña de azúcar con medidas de 20 x 20 cm. la mica será adherida a la caja con cinta autoadherible de ancho de 2 mm con pegamento biodegradable tipo hot melt transparente, resistente a la temperatura; 100% transparentes.

e) IMPRESIÓN:

- Serigrafía a una tinta color guía gcmi 609 o pantone 202 u en cinco caras con la leyenda correspondiente a:
- En la parte superior de la ventana: **ELECCIÓN DE GOBERNADOR**
- En la parte inferior de la ventana: El logotipo del Instituto Electoral de Michoacán, la leyenda: **INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.**
- Alrededor de la ventana un marco de 2 cms. de ancho.



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES



VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

7.-BASE O MESA PARA URNA

a) DESCRIPCIÓN

Base y charola desplegable para colocación de las urnas electorales.

b) MATERIAL:

Cartón corrugado simple (single wall), liner de color blanco con una onda o flauta en tipo "c" calibre 4 mm, resistencia de 11-14 Kg/cm², con un **ECT de 40 lbf/pl**, de una sola pieza.

c) MEDIDAS MESA ARMABLE:

BASE:

Tipo charola, 42 cm. de largo x 42 cm. de ancho

SOPORTE:

Base para urnas, altura 40 cm. (del piso a la base) "Z" de 120 cm. de largo que se dobla en tres partes de 36 cm. x 48 cm. x 36 cm.

IMPRESIÓN:

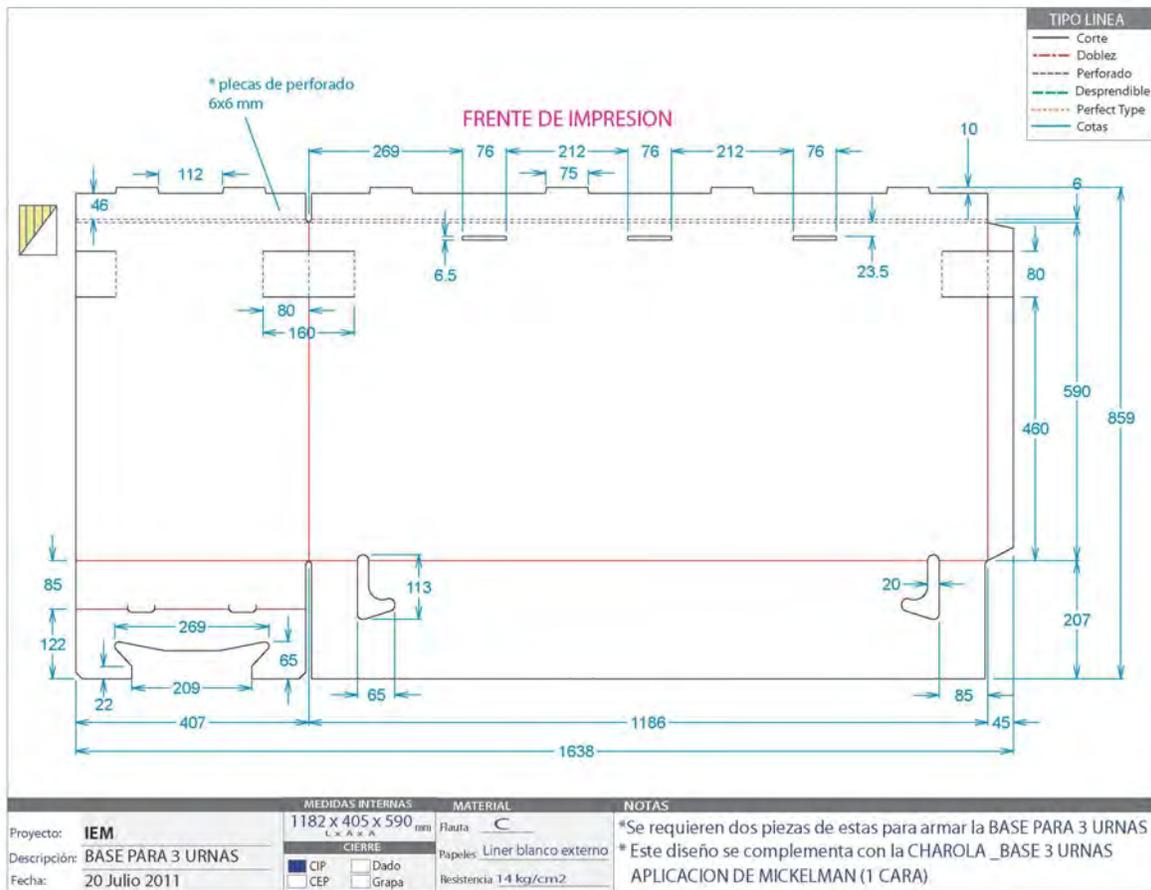
A una tinta con el logotipo del IEM. En la parte baja contendrá el símbolo internacional de material reciclable.

La mesa y base para urna de cartón corrugado deberá llevar en todas sus partes exteriores una capa impermeable rapelseid 80/20 con un valor **Cobb de 20-25g.agua/m²**, que asegure una protección adicional del material contra la humedad, con lo que la estructura básica no pierda su forma.



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

BASE TRES URNAS DETALLADO



37 A

39

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx

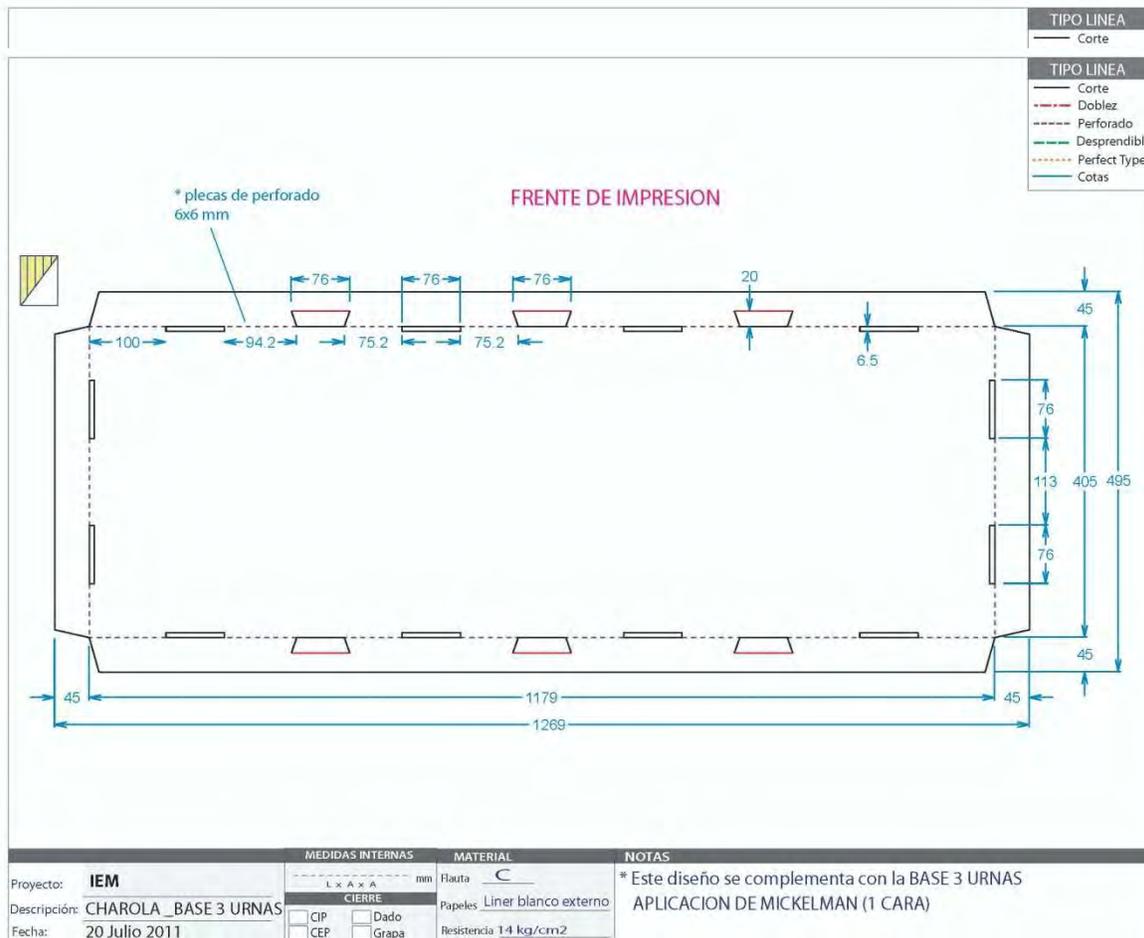


INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES

CHAROLA BASE TRES URNAS DETALLADO



37 B

40



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
COMITÉ DE ADQUISICIONES

***CAJA CONTENEDORA
DE MATERIAL DE
OFICINA***

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx

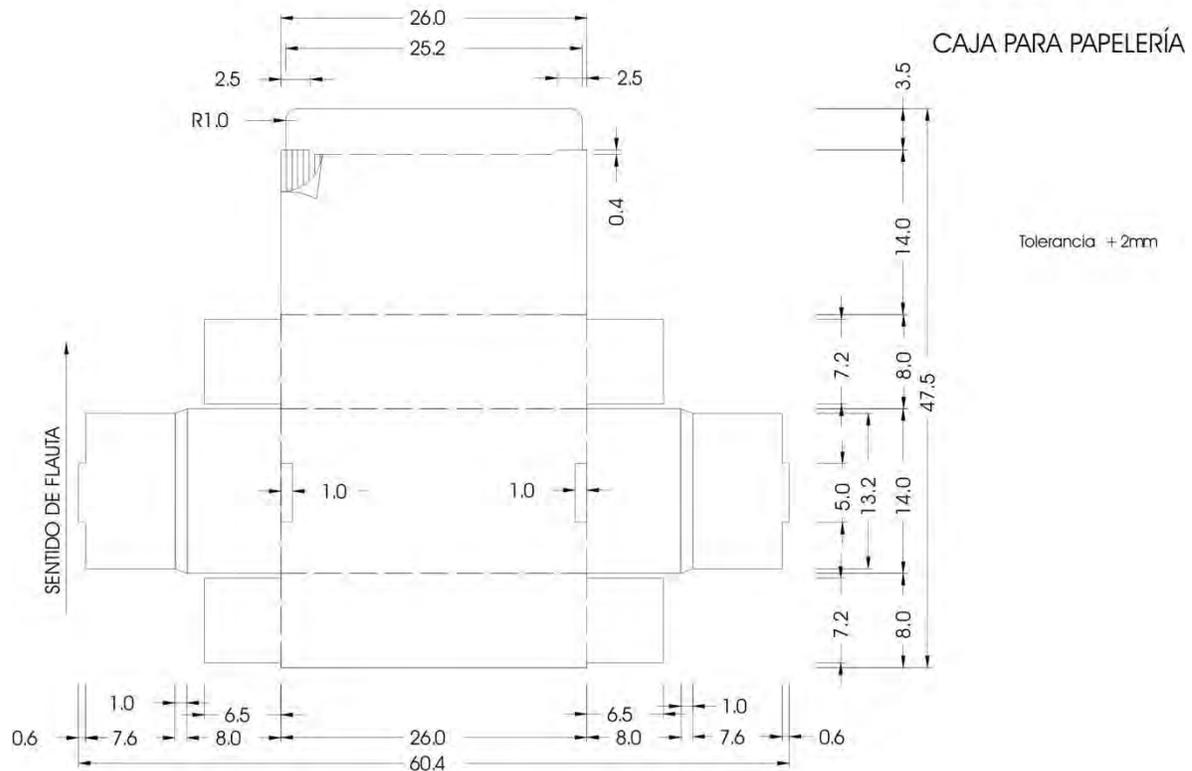


INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES

CAJA PARA PAPELERÍA MATERIAL DE OFICINA CON MEDIDAS



- Línea de Corte
- Línea punteada de doblez
- Línea de Simetría

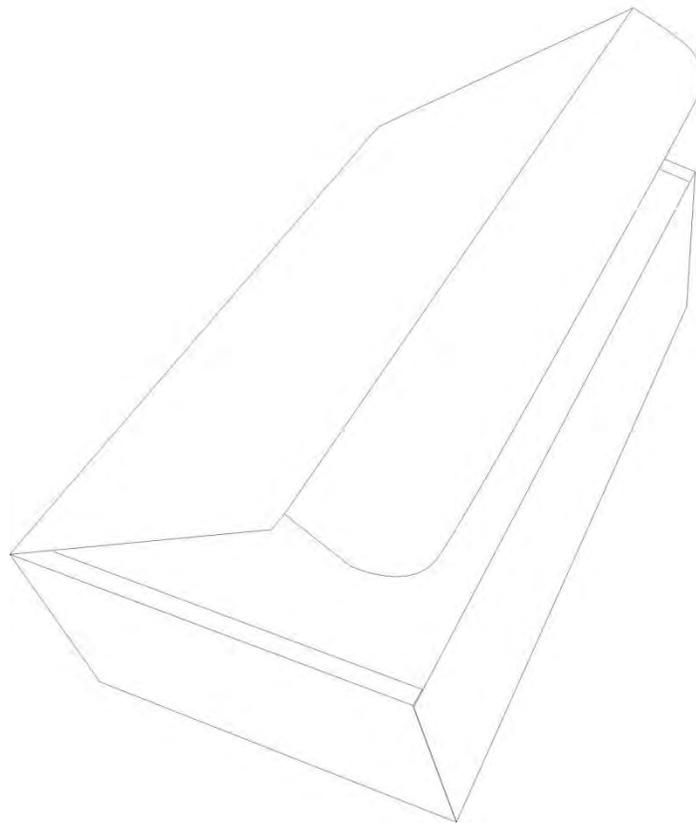


INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES

CAJA PARA PAPELERÍA MATERIAL DE OFICINA





INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

7.-CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL DE OFICINA

a) DESCRIPCIÓN:

Recipiente designado para el depósito de material de oficina o papelería como:

- Crayón, cojín, sellos, tinta para sellos, regla, guantes, cinta de seguridad, etc. etc.

b) MATERIAL:

- Cartón corrugado simple, liner cara exterior de color blanco, con una onda o flauta tipo "c" calibre 4mm, con una resistencia de 14 KG/cm², de una sola pieza.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

CRAYÓN NEGRO CON ETIQUETA

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

IMPRESIÓN ETIQUETA PARA CRAYÓN



**INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN**



JORNADA ELECTORAL 13 DE NOVIEMBRE 2011

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

8.- CRAYÓN NEGRO CON ETIQUETA

El modelo de crayón a utilizar deberá ofrecer una escritura óptima, en un amplio rango de condiciones ambientales. Cumplirá con las normas de toxicidad aplicables y su fabricación será bajo estrictas normas de calidad.

MATERIAL

- Las materias primas que se utilicen en la fabricación del crayón estarán constituidas por caolín, ceras, aglutinantes y pigmento orgánico de color negro. Este material deberá permitir la aplicación de una marca sobre la boleta; aún al ejercer presión, el crayón no se romperá, astillará ó transferirá su marca a otra parte del papel, tampoco transmitirá manchas grasas al doblarlo, aún con exposición prolongada a altas temperaturas

MEDIDAS:

- El crayón será de 10 cm de largo x 0.12 cm de diámetro
- La etiqueta será de 4.5 x 7.2 cm.

IMPRESIÓN:

- Para su identificación, el crayón contará con una etiqueta:
 - Papel bond de 90 kg
 - Dos tintas en serigrafía, pantone 202 U y negro.
 - Leyenda de: “**JORNADA ELECTORAL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011**” tipo fuente arial 10

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

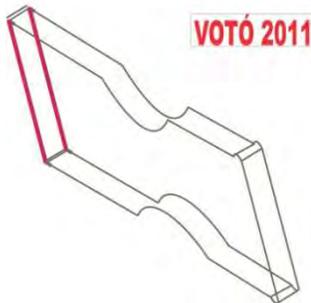
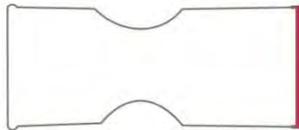
Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



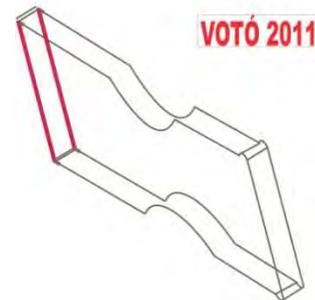
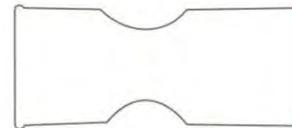
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

SELLO PARA CASILLA



SELLO PARA CASILLA



9.- SELLO

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

MEDIDAS: 2.5 x 5.8 cms. grosor 5 mm

MATERIAL MANGO: PVC

MATERIAL: Goma con grosor de 2mm con leyenda "votó 2011"

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

IMPRESIÓN CINTA DE SEGURIDAD



10.- CINTA DE SEGURIDAD

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

MATERIAL: Polipropileno de 30 micras transparente.

MEDIDAS: 48 mm por 20 mts de largo.

IMPRESIÓN: A una tinta, logotipo y leyenda del Instituto Electoral de Michoacán.

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
COMITÉ DE ADQUISICIONES



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
PROCESO ELECTORAL
ORDINARIO 2011

**AQUÍ SE UBICA LA CASILLA
ELECTORAL:**

SECCIÓN: TIPO DE CASILLA:

DISTRITO: MUNICIPIO: _____

LOCALIDAD _____

**DE ACUERDO AL PRIMER APELLIDO
AQUÍ VOTAN**

DE LA LETRA _____ A LA LETRA _____

**11. MANTA INDICATIVA DE CASILLA PARA VOTANTES EN
ORDEN ALFABÉTICO**

MATERIAL: Resina de polipropileno.

MEDIDAS: 82 CM X 70 CM.

IMPRESIÓN: En serigrafía a una tinta, logotipo y leyenda del Instituto Electoral de Michoacán.

INDICARÁ: DE QUÉ LETRA A QUÉ LETRA VOTARÁN LOS CIUDADANOS EN ESA CASILLA.

50

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
PROCESO ELECTORAL
ORDINARIO 2011**

**AQUÍ SE INSTALARÁ EL 13 DE
NOVIEMBRE LA CASILLA:**

SECCIÓN: TIPO DE CASILLA:

DISTRITO: _____ MUNICIPIO: _____

LOCALIDAD _____

**CONSULTA TU CREDENCIAL
DE ELECTOR Y LOCALIZA TU CASILLA**

12.- MANTA DE UBICACIÓN DE CASILLAS

MATERIAL: Resina de polipropileno

IMPRESIÓN: Serigrafía a una tinta para indicar la ubicación de la casilla, con el logotipo del Instituto Electoral de Michoacán.

MEDIDAS: 82 CM X 70 CM.

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

13.- CAJA DE PAPELERÍA

CONTENDRÁ:

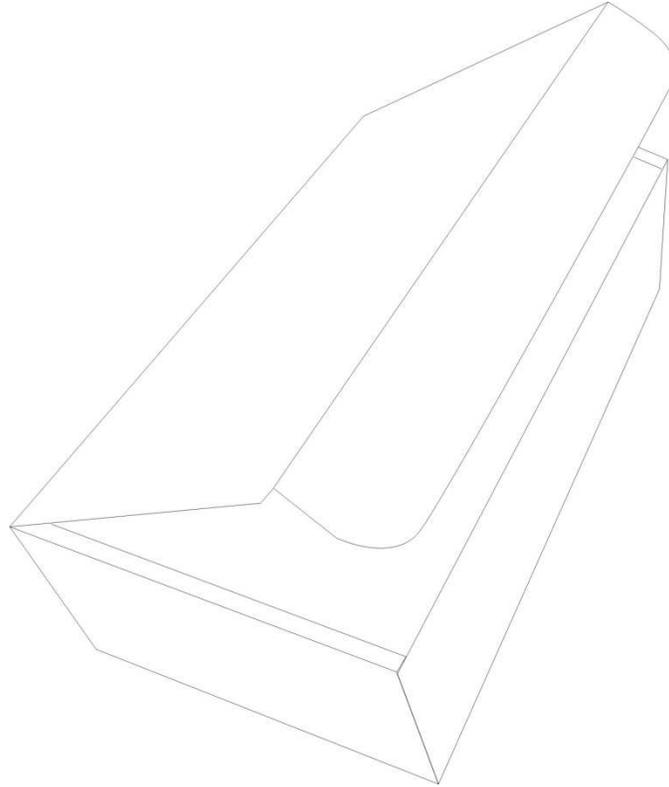
- **2 LÁPICES**
ESPECIFICACIONES: DEL NÚMERO 2
- **2 BOLÍGRAFOS:**
ESPECIFICACIONES: BIC PUNTO MEDIO, COLOR NEGRO.
- **2 GOMA PARA BORRAR**
ESPECIFICACIONES: BR-40 Pelikan o similar
- **2 SACAPUNTAS**
- **1 FRASCO DE TINTA PARA COJIN;**
ESPECIFICACIONES: ROLAPICA, EN TINTA NEGRA DE 50 MILILITROS.
- **1 CAJA CLIP CUADRITO**
ESPECIFICACIONES: DEL NÚMERO UNO.
- **1 COJÍN PARA SELLO**
ESPECIFICACIONES: DEL NÚMERO UNO.
- **1 BOLSA DE LIGAS DE HULE**
ESPECIFICACIONES: CON 80 GRAMOS (MÍNIMO 50 LIGAS).
- **1 REGLA DE PLÁSTICO**
ESPECIFICACIONES: MEDIDA DE 30 CM.
- **1 CALCULADORA**
- **2 PARES DE GUANTES LATEX**

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES



14.-CAJA CONTENEDORA PARA MARCADORA DE CREDENCIAL Y DE TINTA INDELEBLE

c) DESCRIPCIÓN:

Recipiente designado para el depósito de la marcadora de credencial con fotografía y de los frascos sobrantes de tinta indeleble

d) MATERIAL:

- Cartón corrugado simple, liner cara exterior de color blanco, con una onda o flauta tipo "c" calibre 4mm, con una resistencia de 14 KG/cm², de una sola pieza.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

PLANTILLA BRAILLE



VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

15.- INSTRUCTIVO SOBRE EL USO DE LA PLANTILLA DE ESCRITURA BRAILLE

Las Plantillas Braille serán fabricadas en cartulina Bristol; contendrán en escritura Braille el tipo de elección y las siglas de los partidos políticos o coaliciones; y a la izquierda de cada uno de éstos, cuadros recortados.

Este instrumento permitirá a las personas con discapacidad visual marcar el partido de su preferencia en la boleta, a través de los recuadros. Cada mesa directiva de casilla contará con una plantilla Braille por elección

PLANTILLA BRAILLE

Una por tipo de elección para cada casilla.

TOTAL 19,200

MATERIAL

- cartulina “Bristol”

MEDIDAS:

- La plantilla será de 16x 21 cm
- El instructivo mide 21.5x 28 cm.

IMPRESIÓN:

- En escritura Braille como en “Offset”
- Una tinta.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES

 **INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO, 13 DE NOVIEMBRE 2011

BOLETA DE ELECCIÓN DE GOBERNADOR

<input type="checkbox"/>	PAN	<input type="checkbox"/>	PRI
<input type="checkbox"/>	PRD	<input type="checkbox"/>	PT
<input type="checkbox"/>	PVEM	<input type="checkbox"/>	PC
<input type="checkbox"/>	PNA		

PLANTILLA BRAILLE



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES

 **INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO, 13 DE NOVIEMBRE 2011

BOLETA DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS

<input type="checkbox"/>	PAN	<input type="checkbox"/>	PRI
<input type="checkbox"/>	PRD	<input type="checkbox"/>	PT
<input type="checkbox"/>	PVEM	<input type="checkbox"/>	PC
<input type="checkbox"/>	PNA		

PLANTILLA BRAILLE



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

PLANTILLA BRAILLE

IEM INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO, 13 DE NOVIEMBRE 2011

BOLETA DE ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

	PAN		PRI
	PRD		PT
	PVEM		PC
	PNA		

PLANTILLA BRAILLE



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

ANEXO DOS

MATERIAL ELECTORAL POLIPROPILENO

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

PARTIDA ÚNICA MATERIAL ELECTORAL

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES



**PROCESO ELECTORAL
ORDINARIO 2011**

CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL

CONTENIDO

- 1 MAMPARA
- 1 MESA O BASE DE LA MAMPARA
- 1 MAMPARA PARA DISCAPACITADOS
- 3 URNAS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES:
GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS
- 1 MESA O BASE PARA LAS URNAS
- 3 PAQUETES ELECTORALES DE LAS
ELECCIONES: GOBERNADOR, DIPUTADOS Y
AYUNTAMIENTOS
- PLANTILLAS BRAILLE
- 1 MANTA INDICATIVA DE CASILLAS PARA
VOTANTES
- 1 MANTA DE UBICACIÓN DE CASILLA
- 2 FRASCOS DE TINTA INDELEBLE
- 1 MARCADORA DE CREDENCIAL CON
FOTOGRAFÍA
- 1 BOLSA DE PAPELERÍA

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

1.- CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL

a) DESCRIPCIÓN

Caja de cartón corrugado para introducir los siguientes materiales: Mampara, mesa o base de la mampara, mampara para discapacitados, urnas electorales de las elecciones: de gobernador, diputados y ayuntamientos, mesa o base para las urnas, paquetes electorales de las elecciones: de gobernador, diputados y ayuntamientos, plantilla braille, manta indicativa de casillas para votantes, manta de ubicación de casilla, frascos de tinta indeleble, marcadora de credencial con fotografía y bolsa de papelería.

b) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Medidas: Base para embalaje o parte de abajo de la caja, 137 cm. de largo x 105 cm. de ancho x 21.8 cm. de grosor y la tapa o parte de arriba de la caja. 1.38 cm de largo x 106.6 de ancho x 22.2 de grosor, fabricada en cartón corrugado pared sencilla, liner color Kraft o color natural, flauta tipo "C", calibre 4mm, resistencia 14 KG/CM²

Impresión: a una tinta con el logotipo del IEM y la leyenda en la cara anterior:

1 Mampara

1 Mesa o base de la mampara

1 Mampara para discapacitados

3 Urnas electorales de las elecciones de: gobernador, diputados y ayuntamientos

1 Mesa o base para las urnas

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

3 Paquetes electorales de las elecciones de: gobernador, diputados y ayuntamientos

3 Plantillas braille

1 Manta indicativa de casillas para votantes

1 Manta de ubicación de casilla

2 Frascos de tinta indeleble

1 Marcadora de credencial con fotografía

1 Bolsa de papelería

Todo el texto deberá ir en tipografía Arial de diferentes medidas color negro.

**MAMPARA Y BASE
ELECTORAL**



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

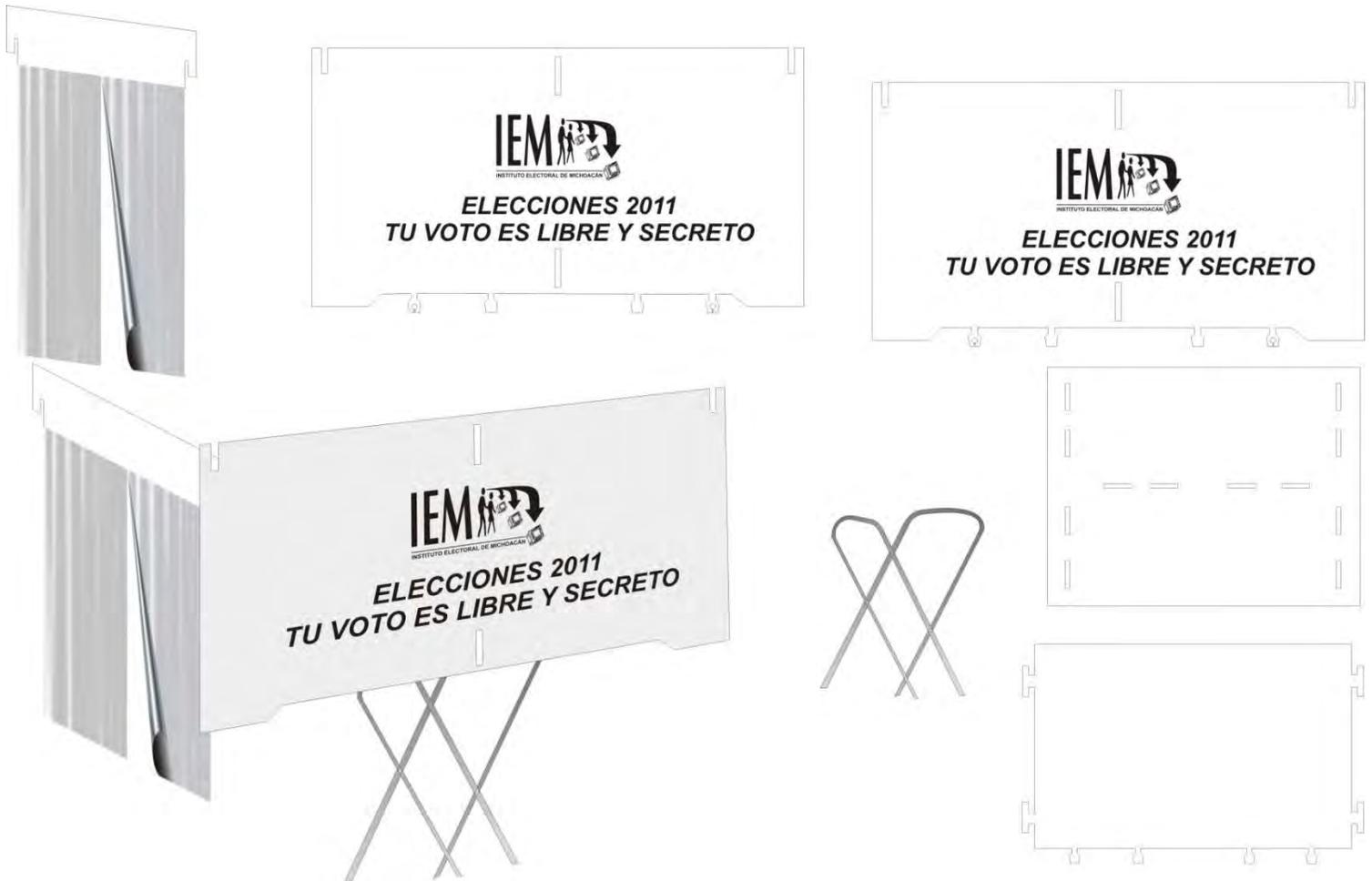
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES



2.- MAMPARA PARA VOTACIÓN.

a) ESPECIFICACIONES:

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

- Cancel modular o mampara con mesa base, laterales, división al centro con cortineros y cortinas, que servirá de base para que los ciudadanos puedan ejercer su voto de manera libre, secreta y personal.

b) MEDIDAS

- 123 x 83 cms. en material plástico corrugado de polipropileno extruido de alta densidad de 4 mm. 700 gr/m² color blanco.

c) DESCRIPCIÓN:

- Contiene 3 divisiones ó mamparas suajadas: 2 laterales de 123 cms. de largo x 83 cms de altura; una transversal de 77 cms de ancho x 83 cms. de altura.
- Dos cortineros o copetes de 82 cms de largo x 13 cms de ancho al que se fijarán cuatro cortinas de material plástico color blanco de 80 cms de altura x 38.5 cms de ancho.

d) IMPRESIÓN:

- En serigrafía y/o flexografía a 1 tinta pantone o guia gcmi negro, con el logotipo del Instituto Electoral de Michoacán y la leyenda “ELECCIONES 2011” y abajo la de “TU VOTO ES LIBRE Y SECRETO” por ambos laterales.

3.- BASE PARA MAMPARA.

a) MEDIDAS:

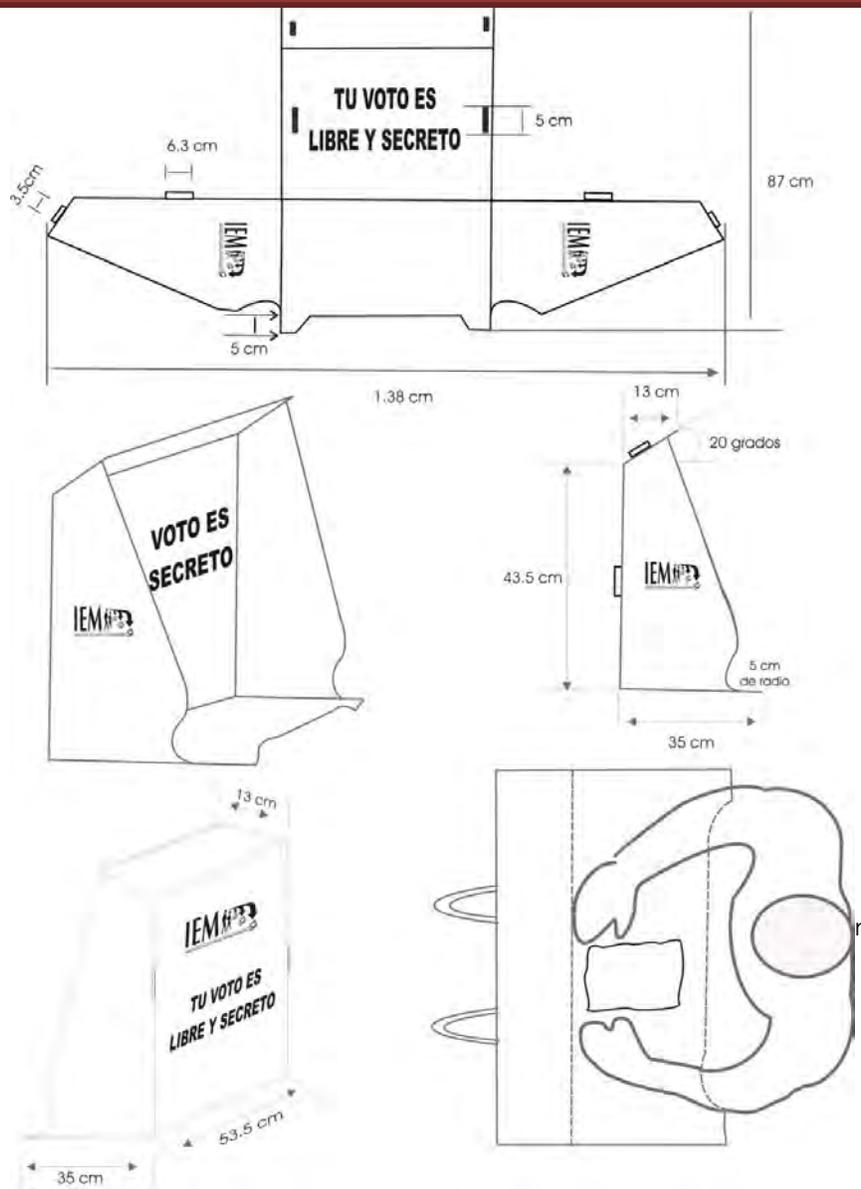
- 77 cms de largo x 83 cms de ancho en material de plástico corrugado de polipropileno extruido de alta densidad de 4 mm. color blanco.
- Patas tubulares conduit de pared delgada con remaches galvanizados para su unión, la altura de las patas de 1 metro del piso a la base, ancho de 83 cm y abertura de 74 cm. plegable/ armable



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

MAMPARA ESPECIAL PARA DISCAPACITADOS





INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES

4.- MAMPARA ESPECIAL

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

a) DESCRIPCIÓN

Mesa desplegable portátil que servirá como base de apoyo para facilitar el ejercicio del derecho del voto, de manera libre, secreta, directa y personal, a los ciudadanos con discapacidad motriz, con la característica de poder ser transportada por los funcionarios de la mesa directiva de casilla, hasta la ubicación de los ciudadanos que lo requieran.

b) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

BASE: Una sola pieza de plástico corrugado de polipropileno extruido de alta densidad de 4 mm. 700 gr/m² **ambas caras de color blanco**, resistencia de 11-14 Kg/cm².

Medidas: 35 cm de profundidad, por 43.5 cm de alto, por 53.5 cm de largo.

Paredes laterales: logo del IEM de 15 cm de largo por 8 cm de alto en ambos lados.

Leyenda: El voto es libre y secreto (centrada, en la parte frontal e interna de la mampara).

Impresión: El texto irá en tipografía Century Gothic, calada en blanco, en 5 cm.

.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

PAQUETE ELECTORAL

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

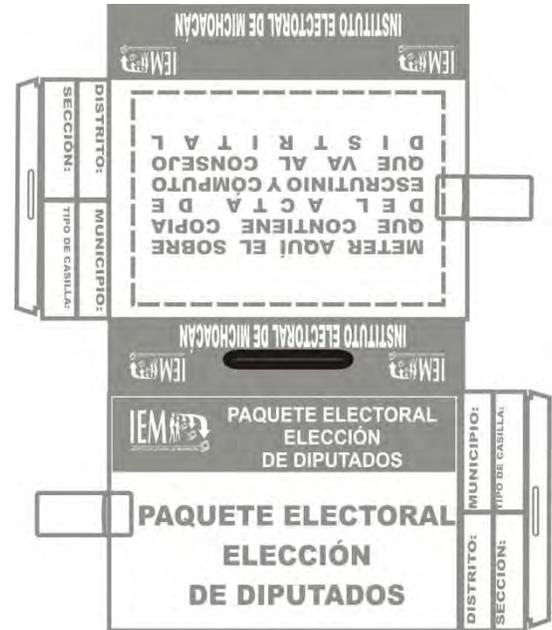
Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES





INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

5.- PAQUETE ELECTORAL.

I. PAQUETE PARA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

Caja en donde se transportará el expediente de casilla

- a) **MATERIAL:** Polipropileno extruido de alta densidad de 4 mm, 700 gr/m2 color blanco.
- b) **DISEÑO:** Tipo portafolio con asa de plástico para soportar un peso de 8 kg aproximadamente
- c) **MEDIDAS:** 27 X 41 X 15 CMS.
- d) **IMPRESIÓN:** 1 tinta en serigrafía y/o flexografía color guía gcmi 50 o pantone 471 u

CARA ANTERIOR:

- **PAQUETE ELECTORAL “ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO”; “METER EL SOBRE PREP AQUÍ”**
- Logotipo del Instituto Electoral de Michoacán en la parte superior izquierda de la leyenda.

CARA POSTERIOR:

- **INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN;** dos logotipos del Instituto Electoral de Michoacán en la parte superior en ambos lados de la leyenda
- **“METER AQUÍ EL SOBRE QUE CONTIENE COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO QUE VA AL CONSEJO MUNICIPAL”**
- Sobre esta cara se imprimirá en serigrafía y/o flexografía un cuadro en línea discontinua de 5 mm de ancho en color guía gcmi 50 o pantone 471 u, ésta se localizará a 1 cm de distancia de los bordes superior e inferior y a 5 cm del borde donde se localiza el seguro; servirá para delimitar el espacio en que habrá de pegarse una mica de pvc transparente del no. 10 con medidas de 26 x 31 cm. la mica será adherida a la caja con cinta de polipropileno transparente, resistente a la temperatura; de 4.8 cm de ancho, y reforzada con 3 grapas por cada lado dejando libre su margen superior para permitir la introducción del sobre que contiene la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección.

EN LOS LATERALES: DISTRITO, MUNICIPIO, SECCIÓN, TIPO DE CASILLA

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

II. PAQUETE PARA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

Caja en donde se transportará el expediente de casilla

- a) **MATERIAL:** Polipropileno extruido de alta densidad de 4 mm, 700 gr/m2 color blanco.
- b) **DISEÑO:** Tipo portafolio con asa de plástico para soportar un peso de 8 kg aproximadamente
- c) **MEDIDAS:** 27 X 41 X 15 CMS.
- d) **IMPRESIÓN:** 1 tinta en serigrafía y/o flexografía color guía gcmi 970 o pantone 877 c

CARA ANTERIOR:

- **PAQUETE ELECTORAL “ELECCIÓN DE DIPUTADOS”**
- Logotipo del Instituto Electoral de Michoacán en la parte superior izquierda de la leyenda.

CARA POSTERIOR:

- **INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN;** dos logotipos del Instituto Electoral de Michoacán en la parte superior en ambos lados de la leyenda
- **“METER AQUÍ EL SOBRE QUE CONTIENE COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO QUE VA AL CONSEJO DISTRITAL”**
- Sobre esta cara se imprimirá en serigrafía y/o flexografía un cuadro en línea discontinua de 5 mm de ancho en color guía gcmi 970 o pantone 877 C, ésta se localizará a 1 cm de distancia de los bordes superior e inferior y a 5 cm del borde donde se localiza el seguro; servirá para delimitar el espacio en que habrá de pegarse una mica de pvc transparente del no. 10 con medidas de 26 x 31 cm. la mica será adherida a la caja con cinta de polipropileno transparente, resistente a la temperatura; de 4.8 cm de ancho, y reforzada con 3 grapas por cada lado dejando libre su margen superior para permitir la introducción del sobre que contiene la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección.

EN LOS LATERALES: DISTRITO, MUNICIPIO, SECCIÓN, TIPO DE CASILLA

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

III. PAQUETE PARA ELECCIÓN DE GOBERNADOR

Caja en donde se transportará el expediente de casilla

- a) **MATERIAL:** Polipropileno extruido de alta densidad de 4 mm, 700 gr/m2 color blanco.
- b) **DISEÑO:** Tipo portafolio con asa de plástico para soportar un peso de 8 kg aproximadamente
- c) **MEDIDAS:** 27 X 41 X 15 CMS.
- d) **IMPRESIÓN:** 1 tinta en serigrafía y/o flexografía color guía gcmi 609 o pantone 202 u

CARA ANTERIOR:

- **PAQUETE ELECTORAL “ELECCIÓN DE GOBERNADOR”**
- Logotipo del Instituto Electoral de Michoacán en la parte superior izquierda de la leyenda.

CARA POSTERIOR:

- **INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN;** dos logotipos del Instituto Electoral de Michoacán en la parte superior en ambos lados de la leyenda
- **“METER AQUÍ EL SOBRE QUE CONTIENE COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO QUE VA AL CONSEJO DISTRITAL”**
- Sobre esta cara se imprimirá en serigrafía y/o flexografía un cuadro en línea discontinua de 5 mm de ancho en color guía gcmi 609 o pantone 202 u, ésta se localizará a 1 cm de distancia de los bordes superior e inferior y a 5 cm del borde donde se localiza el seguro; servirá para delimitar el espacio en que habrá de pegarse una mica de pvc transparente del no. 10 con medidas de 26 x 31 cm. la mica será adherida a la caja con cinta de polipropileno transparente, resistente a la temperatura; de 4.8 cm de ancho, y reforzada con 3 grapas por cada lado dejando libre su margen superior para permitir la introducción del sobre que contiene la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección.

EN LOS LATERALES: DISTRITO, MUNICIPIO, SECCIÓN, TIPO DE CASILLA

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

URNA ELECTORAL

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

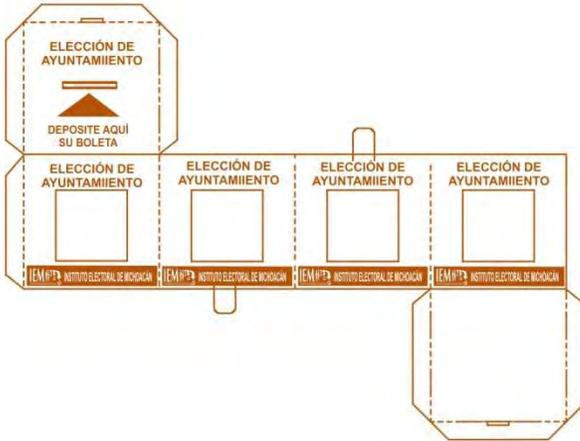
Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



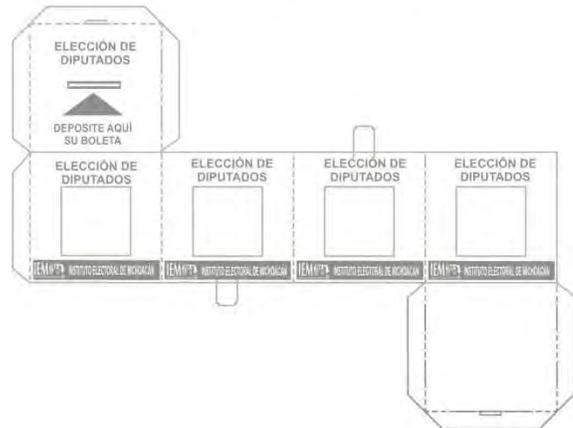
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

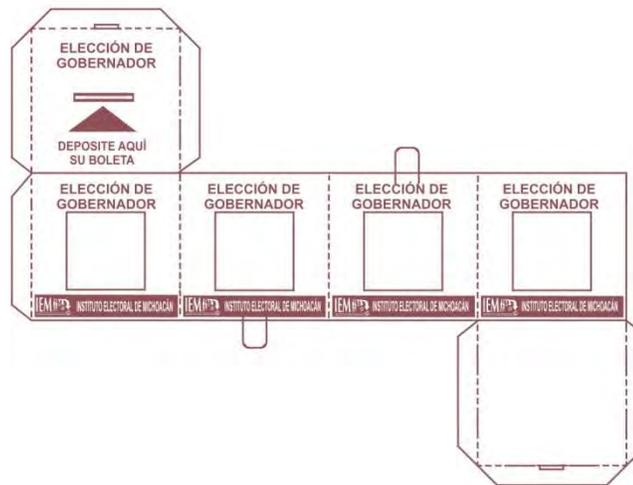
**URNA ELECTORAL
ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS**



**URNA ELECTORAL
ELECCIÓN DE DIPUTADOS**



**URNA ELECTORAL
ELECCIÓN DE GOBERNADOR**





INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

6.- URNAS ELECTORALES

I. PARA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

a) DESCRIPCIÓN:

Recipiente designado para el depósito de las boletas que contienen el voto de los ciudadanos.

b) MATERIAL:

- En material plástico de polipropileno extruido de alta densidad de 4 mm, 700 gr/m² en color blanco.
- Elección de ayuntamientos en color pantone 471 u o guía gcmi 50 solamente en la parte exterior de la urna.

c) MEDIDAS DE LAS URNAS:

- 38 X 38 X 38 CM

d) VENTANAS:

- Cuatro ventanas plásticas de material p.v.c, 100% transparentes de 20 x 20 cm.

e) IMPRESIÓN:

- Serigrafía a una tinta color guía gcmi 50 o pantone 471 u en cinco caras con la leyenda correspondiente a:
- En la parte superior de la ventana: **ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS**
- En la parte inferior de la ventana: El logotipo del Instituto Electoral de Michoacán, la leyenda **INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN** Alrededor de la ventana un marco de 2 cms. de ancho.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES

URNAS ELECTORALES

II. PARA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

a) DESCRIPCIÓN:

Recipiente designado para el depósito de las boletas que contienen el voto de los ciudadanos.

b) MATERIAL:

- En material plástico de polipropileno extruido de alta densidad de 4 mm, 700 gr/m² en color blanco.
- Elección de ayuntamientos en color pantone 877 C o guía gcmi 970 solamente en la parte exterior de la urna.

c) MEDIDAS DE LAS URNAS:

- 38 X 38 X 38 CM

d) VENTANAS:

- Cuatro ventanas plásticas de material p.v.c, 100% transparentes de 20 x 20 cm.

e) IMPRESIÓN:

- Serigrafía a una tinta color guía gcmi 970 o pantone 877 C en cinco caras con la leyenda correspondiente a:
- En la parte superior de la ventana: **ELECCIÓN DE DIPUTADOS**
- En la parte inferior de la ventana: El logotipo del Instituto Electoral de Michoacán, la leyenda **INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN** Alrededor de la ventana un marco de 2 cms. de ancho.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

URNAS ELECTORALES

III. PARA ELECCIÓN DE GOBERNADOR

a) DESCRIPCIÓN:

Recipiente designado para el depósito de las boletas que contienen el voto de los ciudadanos.

b) MATERIAL:

- En material plástico de polipropileno extruido de alta densidad de 4 mm, 700 gr/m² en color blanco.
- Elección de ayuntamientos en color pantone 202 u o guía gcmi 609 solamente en la parte exterior de la urna.

c) MEDIDAS DE LAS URNAS:

- 38 X 38 X 38 CM

d) VENTANAS:

- Cuatro ventanas plásticas de material p.v.c, 100% transparentes de 20 x 20 cm.

e) IMPRESIÓN:

- Serigrafía a una tinta color guía gcmi 609 o pantone 202 u en cinco caras con la leyenda correspondiente a:
- En la parte superior de la ventana: **ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS**
- En la parte inferior de la ventana: El logotipo del Instituto Electoral del Estado de Michoacán, la leyenda **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN** Alrededor de la ventana un marco de 2 cms. de ancho.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

CRAYÓN NEGRO CON ETIQUETA

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES

IMPRESIÓN ETIQUETA PARA CRAYÓN



**INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN**



JORNADA ELECTORAL 13 DE NOVIEMBRE 2011

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

7.- CRAYÓN NEGRO CON ETIQUETA

El modelo de crayón a utilizar deberá ofrecer una escritura óptima, en un amplio rango de condiciones ambientales. Cumplirá con las normas de toxicidad aplicables y su fabricación será bajo estrictas normas de calidad.

MATERIAL

- Las materias primas que se utilicen en la fabricación del crayón estarán constituidas por caolín, ceras, aglutinantes y pigmento orgánico de color negro. Este material deberá permitir la aplicación de una marca sobre la boleta; aún al ejercer presión, el crayón no se romperá, astillará ó transferirá su marca a otra parte del papel; tampoco transmitirá manchas grasas al doblarlo, aún con exposición prolongada a altas temperaturas

MEDIDAS:

- El crayón será de 10 cm de largo x 0.12 cm de diámetro
- La etiqueta será de 4.5 x 7.2 cm.

IMPRESIÓN:

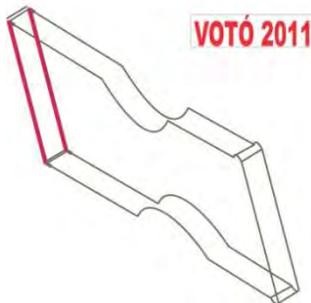
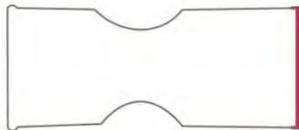
- Para su identificación, el crayón contará con una etiqueta:
 - Papel bond de 90 kg
 - Dos tintas en serigrafía, pantone 202 U y negro.
 - Leyenda de: **“JORNADA ELECTORAL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011”** tipo fuente arial 10



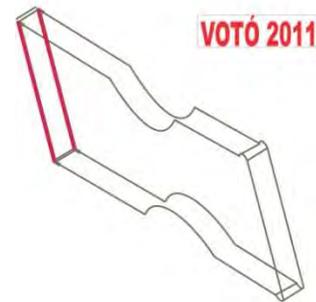
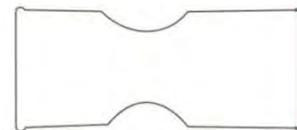
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

SELLO PARA CASILLA



SELLO PARA CASILLA



8.- SELLO

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

MEDIDAS: 2.5 x 5.8 cms. grosor 5 mm

MATERIAL MANGO: PVC

MATERIAL: Goma con grosor de 2mm con leyenda "votó 2011"



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

IMPRESIÓN CINTA DE SEGURIDAD



9.- CINTA DE SEGURIDAD

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

MATERIAL: Polipropileno de 30 micras transparente.

MEDIDAS: 48 mm por 20 mts de largo.

IMPRESIÓN: A una tinta, logotipo y leyenda del Instituto Electoral de Michoacán.

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011

**AQUÍ SE UBICA LA CASILLA
ELECTORAL:**

SECCIÓN: TIPO DE CASILLA:

DISTRITO: MUNICIPIO:

LOCALIDAD _____

**DE ACUERDO AL PRIMER APELLIDO
AQUÍ VOTAN**

DE LA LETRA _____ A LA LETRA _____

10. MANTA INDICATIVA DE CASILLA PARA VOTANTES EN ORDEN ALFABÉTICO

MATERIAL: Resina de polipropileno.

MEDIDAS: 82 CM X 70 CM.

IMPRESIÓN: En serigrafía a una tinta, logotipo y leyenda del Instituto Electoral de Michoacán.

INDICARÁ: DE QUÉ LETRA A QUÉ LETRA VOTARÁN LOS CIUDADANOS EN ESA CASILLA.

28

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES



**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
PROCESO ELECTORAL
ORDINARIO 2011**

**AQUÍ SE INSTALARÁ EL 13 DE
NOVIEMBRE LA CASILLA:**

SECCIÓN: TIPO DE CASILLA:

DISTRITO: _____ MUNICIPIO: _____

LOCALIDAD _____

**CONSULTA TU CREDENCIAL
DE ELECTOR Y LOCALIZA TU CASILLA**

11.- MANTA DE UBICACIÓN DE CASILLAS

MATERIAL: Resina de polipropileno

IMPRESIÓN: Serigrafía a una tinta para indicar la ubicación de la casilla., con el logotipo del Instituto Electoral de Michoacán.

MEDIDAS: 82 CM X 70 CM.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

12.- BOLSA DE PAPELERÍA

CONTENDRÁ:

- **2 LÁPICES**
ESPECIFICACIONES: DEL NÚMERO 2
- **2 BOLÍGRAFOS:**
ESPECIFICACIONES: BIC PUNTO MEDIO, COLOR NEGRO.
- **2 GOMA PARA BORRAR**
ESPECIFICACIONES: BR-40 Pelikan o similar
- **2 SACAPUNTAS**
- **1 FRASCO DE TINTA PARA COJIN;**
ESPECIFICACIONES: ROLAPICA, EN TINTA NEGRA DE 50 MILILITROS.
- **1 CAJA CLIP CUADRITO**
ESPECIFICACIONES: DEL NÚMERO UNO.
- **1 COJÍN PARA SELLO**
ESPECIFICACIONES: DEL NÚMERO UNO.
- **1 BOLSA DE LIGAS DE HULE**
ESPECIFICACIONES: CON 80 GRAMOS (MÍNIMO 50 LIGAS).
- **1 REGLA DE PLÁSTICO**
ESPECIFICACIONES: MEDIDA DE 30 CM.
- **1 CALCULADORA**
- **2 PARES DE GUANTES LATEX**

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

PLANTILLA BRAILLE



VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMITÉ DE ADQUISICIONES

14.- INSTRUCTIVO SOBRE EL USO DE LA PLANTILLA DE ESCRITURA BRAILLE

Las Plantillas Braille serán fabricadas en cartulina Bristol; contendrán en escritura Braille el tipo de elección y las siglas de los partidos políticos o coaliciones; y a la izquierda de cada uno de éstos, cuadros recortados.

Este instrumento permitirá a las personas con discapacidad visual marcar el partido de su preferencia en la boleta, a través de los recuadros. Cada mesa directiva de casilla contará con una plantilla Braille por elección

PLANTILLA BRAILLE

Una por tipo de elección para cada casilla.

TOTAL 19,200

MATERIAL

- cartulina "Bristol"

MEDIDAS:

- La plantilla será de 16x 21 cm
- El instructivo mide 21.5x 28 cm.

IMPRESIÓN:

- En escritura Braille como en "Offset"
- Una tinta.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES

 **INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO, 13 DE NOVIEMBRE 2011

BOLETA DE ELECCIÓN DE GOBERNADOR

	PAN		PRI
	PRD		PT
	PVEM		PC
	PNA		

PLANTILLA BRAILLE



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES

IEM INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO, 13 DE NOVIEMBRE 2011

BOLETA DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS

<input type="checkbox"/>	PAN	<input type="checkbox"/>	PRI
<input type="checkbox"/>	PRD	<input type="checkbox"/>	PT
<input type="checkbox"/>	PVEM	<input type="checkbox"/>	PC
<input type="checkbox"/>	PNA		

PLANTILLA BRAILLE



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES

PLANTILLA BRAILLE

IEM INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO, 13 DE NOVIEMBRE 2011

BOLETA DE ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

	PAN		PRI
	PRD		PT
	PVEM		PC
	PNA		

PLANTILLA BRAILLE